

# Diócesis de Orihuela-Alicante

Boletín Oficial del Obispado



# LUX MUNDI

FERIA DIOCESANA



Núm. **458**

Año **2024**

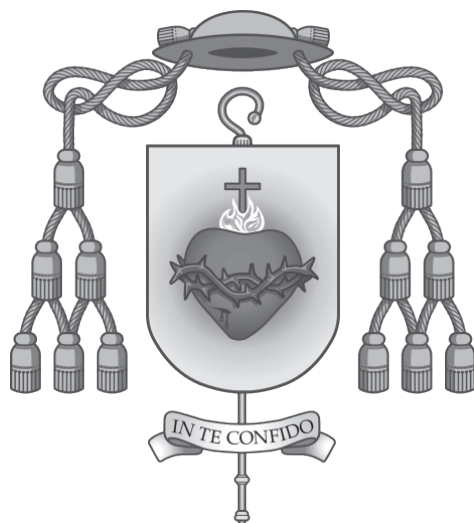
**Marzo / abril**

# **Diócesis de Orihuela - Alicante**



# Diócesis de Orihuela - Alicante

## Boletín Oficial del Obispado



Núm. **458**

Año **2024**

**MARZO / ABRIL**

PORTADA: Nuevo logotipo de la Diócesis de Orihuela - Alicante.

EDITA: Obispado de Orihuela-Alicante  
Marco Oliver, 5  
03009 Alicante  
Tel: 96 520 48 22

IMPRIME: RGV PRINT SERVIGRAF S.L.  
C/ Azorin, 4. 03007 Alicante

Depósito Legal: A-61-1958  
ISSN 1885-1487

# SUMARIO

## Obispo Diocesano

### Escritos

Misa Crismal 2024 .....	7
¡Paz a vosotros! .....	11
Contrataciones de laicos y a las gratificaciones económicas a los voluntarios...13	

### Links a los vídeos de Mons. José Ignacio Munilla Aguirre emitidos en su canal de YouTube «En ti confío»

Homilías de D. José Ignacio Munilla .....	15
Conferencias de D. José Ignacio Munilla .....	18
Entrevistas a D. José Ignacio Munilla .....	19
Catequesis 30 aniversario de la VERITATIS SPLENDOR .....	19

## Cancillería

Nombramientos .....	20
Hermandades, Cofradías y Asociaciones .....	21
Excardinación .....	22
Reforma de Estatutos .....	22
Ejercicios Espirituales .....	22

## Santa Sede

### Papa Francisco

MENSAJE «Urbi et Orbi» del Santo Padre Francisco. Pascua 2024 .....	23
Homilía del Santo Padre en la Vigilia Pascual en la Noche Santa .....	31
Homilía en la Santa Misa Crismal .....	33
Homilía del Santo Padre en la Santa misa de la Cena del Señor en la Cárcel de mujeres de Rebibbia .....	39

### Dicasterio para la Doctrina de la Fe

Declaración <i>Dignitas infinita</i> sobre la dignidad humana .....	41
---	----

## **Conferencia Episcopal Española**

El 17 y 19 de marzo la Iglesia celebra el Día del Seminario .....	82
La CEE en el cuatrienio 2024-2028 .....	83
Nota y rueda de prensa final de la 124ª Asamblea Plenaria.....	89
8 de abril, Jornada por la Vida con el lema «La vida, buena noticia» .....	94
La Iglesia en España se prepara para celebrar el Jubileo 2025 .....	96

# Obispo Diocesano

## Escritos

### Misa Crismal 2024

#### Concatedral de Sanicolás Renovación de las promesas sacerdotales

Queridos sacerdotes y diáconos:

Ante la cercana celebración de las fiestas de Pascua me dirijo a vosotros para que lleguemos a participar plenamente en el misterio salvador de Jesucristo. Suene nuevamente en nuestras almas el gran himno del *Exsultet* de la vigilia pascual para que comprendamos a fondo la súplica que el Señor ha presentado al Padre por los discípulos, por nosotros. «Conságralos en la verdad»: ésta es la inserción de los apóstoles en el sacerdocio de Jesucristo, la institución de su sacerdocio nuevo para la comunidad de los fieles de todos los tiempos<sup>1</sup>. Quiero, siguiendo la sugerencia del Servicio de Atención a los Sacerdotes, invitaros a prepararnos con las mejores disposiciones a la renovación de nuestras promesas sacerdotales en la próxima misa Crismal del lunes santo, 25 de marzo. Meditemos los tres verbos de las tres preguntas: renovar, configurarse y permanecer. Dejémonos interrogar todavía una vez más por Jesucristo por medio de la Iglesia.

#### RENOVAR

La primera pregunta que se nos hace es «¿queréis renovar las promesas?». El sacerdote debe contemplar el afianzamiento de la decisión de Cristo en la oración fundante de Getsemaní (cf Lc 22, 39-46). Las decisiones son desafiadas y requieren ser afianzadas y ratificadas de nuevo (cf II Pe 1, 10), porque

---

<sup>1</sup> Cf. Benedicto XVI, Homilía, Misa crismal, 9 de abril de 2009.

<sup>2</sup> Cf. Benedicto XVI, *Spe salvi*, 24.



la libertad del ser humano es siempre nueva, la libertad en sus decisiones necesita una convicción que ha de ser conquistada siempre de nuevo<sup>2</sup>. Esta labor de afianzamiento y de ratificación personales de las decisiones son convenientes «porque nuestra libertad finita nunca abarca la totalidad de nuestra vida»<sup>3</sup>. El acto de nuestra renovación tiene dos dimensiones. La primera dimensión es la del Dador del carisma: «Pero este «reavivar» el carisma no es sólo el resultado de una tarea confiada a la responsabilidad personal de Timoteo ni es sólo el resultado de un esfuerzo de su memoria y de su voluntad. Es el efecto de un dinamismo de la gracia, intrínseco al don de Dios: es Dios mismo, pues, el que reaviva su propio don»<sup>4</sup>. La segunda dimensión es la implicación del receptor del carisma: «Desde este momento comienza aquella respuesta que, como opción fundamental, deberá renovarse y reafirmarse continuamente durante los años del sacerdocio en otras numerosísimas respuestas, enraizadas todas ellas y vivificadas por el «sí» del Orden sagrado. En este sentido, se puede hablar de una *vocación* «en» *el sacerdocio*. En realidad, Dios sigue llamando y enviando, revelando su designio salvífico en el desarrollo histórico de la vida del sacerdote y de las vicisitudes de la Iglesia y de la sociedad (...). El don del Espíritu Santo no excluye, sino que estimula la libertad del sacerdote para que coopere responsablemente»<sup>5</sup>.

## CONFIGURARSE

Se nos pregunta en un segundo momento «¿Queréis uniros más fuertemente a Cristo y configuraros con Él?». Queridos amigos, queda claro que la configuración con Cristo es el presupuesto y la base de toda renovación. Los santos nos indican cómo funciona la renovación y cómo podemos ponernos a su servicio. Y nos permiten comprender también que Dios no mira los grandes números ni los éxitos exteriores, sino que remite sus victorias al humilde signo del grano de mostaza. La pregunta pide y requiere un vínculo interior, más aún, una configuración con Cristo y, con ello, la necesidad de una superación de nosotros mismos, una renuncia a aquello que es solamente nuestro, a la tan invocada autorrealización. Se pide que nosotros, que yo, no reclame mi vida para mí mismo, sino que la ponga a disposición de otro, de Cristo<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Karl Rahner, *Meditaciones sobre los ejercicios de san Ignacio*, Herder, Barcelona 1971, p. 16.

<sup>4</sup> San Juan Pablo II, PDV, 70.

<sup>5</sup> San Juan Pablo II, PDV, 70.

<sup>6</sup> Cf. Benedicto XVI, Homilía, Misa crismal, 5 de abril de 2012.

## PERMANECER

Queridos amigos, en el tercer momento se nos pregunta «¿Deseáis permanecer como fieles dispensadores de los misterios de Dios?». La pregunta tercera nos recuerda un verbo muy querido por el Señor: «Jesús insiste en el verbo «*permanecer*». Lo repite siete veces en el pasaje del Evangelio de hoy (Jn 15, 1-8). Antes de dejar este mundo e ir al Padre, Jesús quiere asegurar a sus discípulos que pueden seguir unidos a él. Dice: «Permanezcan en mí y yo en ustedes» (v. 4). Este permanecer no es una *permanencia pasiva*, un «adormecerse» en el Señor, dejándose mecer por la vida. No, no. No es esto. El «permanecer en Él», el permanecer en Jesús que nos propone, es una *permanencia activa*, y también recíproco. ¿Por qué? Porque sin la vid los sarmientos no pueden hacer nada, necesitan la savia para crecer y dar fruto; pero también la vid necesita los sarmientos, porque los frutos no brotan del tronco del árbol. Es una necesidad recíproca, es una permanencia recíproca para dar fruto. Nosotros permanecemos en Jesús y Jesús permanece en nosotros»<sup>7</sup>.

Del mismo modo la tercera pregunta nos recuerda lo que somos, «administradores de los misterios de Dios» (1Co 4,1): ministros de la Palabra y de los Sacramentos, y Guías de la comunidad. «En este contexto, siempre me vienen a la mente aquellas palabras de san Agustín: ¿Qué es tan mío como yo mismo? ¿Qué es tan menos mío como yo mismo? No me pertenezco y llego a ser yo mismo precisamente por el hecho de que voy más allá de mí mismo y, mediante la superación de mí mismo, consigo insertarme en Cristo y en su cuerpo, que es la Iglesia. (...). No hago publicidad de mí, sino que me doy a mí mismo. El Cura de Ars, lo sabemos, no era un docto, un intelectual. Pero con su anuncio llegaba al corazón de la gente, porque él mismo había sido tocado en su corazón. La última palabra clave a la que quisiera aludir todavía se llama celo por las almas (*animarum zelus*). Es una expresión fuera de moda que ya casi no se usa hoy. En algunos ambientes, la palabra alma es considerada incluso un término prohibido (...). Y, como sacerdotes, nos preocupamos naturalmente por el hombre entero, también por sus necesidades físicas: de los hambrientos, los enfermos, los sin techo. Pero no sólo nos preocupamos de su cuerpo, sino también precisamente de las necesidades del alma del hombre: de las personas que sufren por la violación de un derecho o por un amor destruido; de las personas que se encuentran en la oscuridad respecto a la verdad; que sufren por la ausencia

---

<sup>7</sup> Francisco, Regina caeli, 2 de mayo de 2021.

de verdad y de amor. Nos preocupamos por la salvación de los hombres en cuerpo y alma. Y, en cuanto sacerdotes de Jesucristo, lo hacemos con celo. Nadie debe tener nunca la sensación de que cumplimos concienzudamente nuestro horario de trabajo, pero que antes y después sólo nos pertenecemos a nosotros mismos»<sup>8</sup>.

Que «convierta en realidad lo que fue un sueño tu gran amor que todo lo engrandece»<sup>9</sup>: «Aquí estoy, Señor, Aquí, estoy Señor, para hacer tu voluntad; vengo a renovar ante tu altar mi fidelidad». Pidamos a la Virgen María que afiance nuestra decisión de servir y seguir a Jesucristo.

Recibid mi bendición,

✠ **José Ignacio Munilla**  
Obispo de Orihuela-Alicante

---

<sup>8</sup> Benedicto XVI, Homilía, Misa crismal, 5 de abril de 2012.

<sup>9</sup> Himno «Cuando la luz del día», Completas: Liturgia de las Horas, vol. II, p. 921.

## ¡Paz a vosotros!

### (Tambores de guerra en Europa y hambruna en Gaza)

¡Feliz Pascua de Resurrección a todos! Mi primera palabra no puede ser sino de felicitación por la celebración de la victoria de Cristo sobre la muerte. Soy consciente de que son muchos quienes carecen de la fe necesaria para comprender el sentido pleno de estas palabras, pero, aun así, los cristianos queremos compartir nuestra alegría con todos aquellos con los que convivimos. Oramos por todos, creyentes y no creyentes, cercanos y lejanos, y no dejamos de presentar a Cristo resucitado como la esperanza definitiva en medio de esta profunda crisis en la que estamos inmersos.

El título de este artículo («Paz a vosotros») no es otro que el saludo que el resucitado dirigió a cuantos se encontraron con él, tal y como es narrado en los evangelios: «*Jesús se puso en medio de ellos y les dijo: ¡Paz a vosotros!*» (Lc 24, 36). Una buena oportunidad para que hagamos una seria reflexión sobre los tambores de guerra que están sonando en Europa, así como ante la emergencia de hambruna declarada en la guerra de Gaza.

A comienzos del mes de marzo, el Papa Francisco invitaba en una entrevista realizada a un medio de comunicación a levantar la bandera blanca en la guerra de Ucrania. Sus palabras fueron muy criticadas en Ucrania, por entender que les estaba conminando a la rendición. Pero, sin embargo, esa expresión fue inmediatamente aclarada por un comunicado de la Secretaría de Estado del Vaticano: la imagen de la bandera blanca no pretendía referirse a la rendición, sino al convencimiento de que es necesario sentarse a negociar la paz.

Está fuera de duda que la principal responsabilidad política y moral de la guerra en Ucrania la tiene el ejército invasor. Y, partiendo de este principio, la mayor parte de la opinión pública europea juzgó desde el primer momento que no existía otra respuesta posible que la de ayudar a Ucrania en su resistencia armada. Ahora, pasados ya más de dos años del inicio de la guerra, destacados dirigentes de Europa comienzan a afirmar que la victoria no es posible en el escenario actual, y que es necesario concienciarse de la necesidad de afrontar una guerra en una escala mayor, implicando abiertamente a los estados europeos. Los tambores de guerra total están sonando en nuestros oídos desde hace semanas, sin que nadie se atreva a decir lo que es obvio: es imposible una victoria militar frente a una Rusia con un imponente arsenal nuclear; y, en consecuencia, es necesario buscar una paz negociada. Es posible que la imagen de la 'bandera blanca' no fuese acertada desde el

punto de vista comunicativo, pero el contenido del discernimiento vaticano es prudente, justo y audaz...

De hecho, cuando el Catecismo de la Iglesia Católica habla de las condiciones para hacer aceptable que un estado declare una guerra (nº 2309), afirma que no basta con que la causa sea justa, sino que es necesario que se den «condiciones serias de éxito». Es decir, ¿qué sentido tiene prolongar una guerra que está generando la muerte de decenas de miles de personas inocentes, cuando no existen posibilidades reales de victoria? ¿Acaso pensamos que la implicación directa de la OTAN en la guerra garantizaría una victoria? ¿Es esperable que Putin asumiese una derrota sin recurrir a su arsenal nuclear? ¿Hemos pensado en la posibilidad de que a algunos les interese que esta guerra se siga prolongando como método para desgastar a su enemigo, sin verdadera voluntad de liberar a Ucrania?

Por otra parte, tampoco debemos ahorrarnos la autocrítica, ya que resulta especialmente decepcionante que la inmensa mayoría de los dos contendientes directos de la guerra de Ucrania sean cristianos y que incluso formen parte de la misma religión ortodoxa. Es algo que debe cuestionarnos, ya que deja de manifiesto que la evangelización de muchos pueblos cristianos dista mucho de ser profunda. Llegado el momento del conflicto, los sentimientos nacionalistas parecen haber tenido más peso que el discernimiento evangélico. La debilidad de las iglesias nacionales ortodoxas se hace patente en este conflicto.

Nuestro mensaje de paz se dirige también a Tierra Santa, donde continúa la guerra en Gaza. La Iglesia católica ha denunciado con contundencia, tanto el cruel ataque del terrorismo islámico, como la respuesta desproporcionada del estado de Israel, que ha acabado con la vida de decenas de miles de mujeres y niños, además de estar provocando una emergencia de hambruna sin precedentes. Mientras algunos acusan por ello de equidistancia a la Iglesia Católica, nosotros nos limitamos a recordar un principio 'sagrado' de la ética: ¡el fin no justifica los medios!

El año próximo se celebrará el 80 aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial y, desde entonces, pocos escenarios hemos vivido como el actual, con un elevadísimo riesgo de un enfrentamiento internacional... Por ello, hagamos resonar de forma especial en esta Pascua el saludo de Cristo resucitado: ¡Paz a vosotros! Shalom, السلام, мир, PAX.

26 de marzo de 2024

✠ **José Ignacio Munilla Aguirre**  
Obispo de Orihuela-Alicante

## Contrataciones de laicos y a las gratificaciones económicas a los voluntarios

Estimados sacerdotes,

Os dirijo esta carta con el deseo de compartir con vosotros una reflexión sobre una cuestión concreta abordada en nuestro último Consejo Diocesano de Economía, así como en el Consejo de Arciprestes. Me refiero a las contrataciones de laicos y a las gratificaciones económicas a los voluntarios. Soy consciente de que la reflexión que os voy a compartir no va a cambiar repentinamente los usos y costumbres arraigados en algunas parroquias. Me conformaría con que se generase una reflexión que llevase a un cambio de tendencia.

Es comprensible que en la situación de debilidad en la que nos encontramos, se piense en recurrir a la contratación de laicos, como salida más inmediata y eficaz. Cuando esto no se ve posible, en otras ocasiones se ha recurrido a incentivar con gratificaciones económicas a algunos de nuestros voluntarios, con el fin de fidelizarlos o de asegurarnos su continuidad. Sin embargo, esta última fórmula no tiene encaje en la legalidad laboral vigente. De hecho, ya se han generado serios conflictos en diversos lugares de nuestra Diócesis.

Por mi parte, creo firmemente que nosotros debemos caminar en otra dirección. Nuestra pastoral, como normal general, debe de estar sostenida por el voluntariado apostólico de nuestros laicos. No niego que pueda darse algún caso excepcional que pueda ser discernido por el Consejo de Economía Diocesano; pero es importante que entendamos las razones por las que debemos ir en otra dirección.

Existen dos razones, fundamentalmente: la económica y la pedagógica.

**1.- Razón económica:** Los ingresos ordinarios de nuestras parroquias están descendiendo, en la medida en que marchan las generaciones de nuestros mayores, que son insuficientemente relevados por sus hijos y nietos. En esta situación, no es sostenible la contratación de laicos. Es un recurso que, además de comprometer a los párrocos que tomarán el relevo

de la parroquia el día de mañana, produce un estrangulamiento económico a medio y a largo plazo.

**2.- Razón pedagógica (que, sin duda, es la más importante):** Un factor determinante del crecimiento de la vida cristiana se refleja en la vocación al apostolado. El envío apostólico que hizo Jesús a sus discípulos se traduce en nuestros días en la llamada a la corresponsabilidad en los diversos servicios pastorales de la parroquia: catequesis, caridad, economía, liturgia, cuidado del templo, atención de la sacristía, etc. La vida en Cristo no alcanza su plenitud si los talentos que Dios nos ha otorgado a cada uno no son desarrollados. El ámbito parroquial es un lugar privilegiado para ello, sin olvidar que el laico está llamado a ser fermento en medio del mundo.

La crisis cultural en la que estamos inmersos ha generado en el conjunto de la sociedad un gran repliegue en nuestra intimidad. Los sindicatos, partidos políticos, asociaciones culturales, asociaciones vecinales, etc...; cada vez encuentran mayor dificultad en buscar relevo en sus voluntariados. Nosotros no somos excepción.

Sin embargo, en nuestro caso existen razones mucho más profundas para motivar la llamada al voluntariado. Me refiero al ejercicio del apostolado, el cual supone tener conciencia de que estamos asociados a la llamada que el Señor hace a su Iglesia para evangelizar.

Soy consciente de que esta educación no es fácil, pero es el camino evangélico. Más aún, me atrevo a decir que no será posible suscitar vocaciones sacerdotales y a la vida consagrada, fuera de un contexto parroquial en el que destaquen de forma notoria los compromisos apostólicos entre los laicos.

El contenido de esta carta ha sido objeto de reflexión, tanto en el Consejo de Gobierno, como en el Colegio de Arciprestes. Os invito ahora a que sea objeto de maduración y de diálogo entre todos vosotros.

Te deseo una vivencia intensa de la Pascua, que nos prepare para recibir los dones del Espíritu Santo en Pentecostés.

✠ **José Ignacio Munilla**  
Obispo de Orihuela-Alicante

**Links a los vídeos de Mons. José Ignacio Munilla Aguirre emitidos en su canal de YouTube «En ti confío»:  
[www.youtube.com/c/Enticonfio](http://www.youtube.com/c/Enticonfio)**

**· Homilías de D. José Ignacio Munilla**

[Homilía 30.04.2024 / Martes 5ª Pascua](#)

[Homilía 29.04.2024 / Santa Catalina de Siena](#)

[Homilía 28.04.2024 / Domingo 5ª Pascua](#)

[Homilía 27.04.2024 / Sábado 4ª Pascua](#)

[Homilía 26.04.2024 / San Isidoro de Sevilla](#)

[Homilía 25.04.2024 / San Marcos evangelista](#)

[Homilía 24.04.2024 / Miércoles 4ª Pascua](#)

[Homilía 23.04.2024 / Martes 4ª Pascua](#)

[Homilía 22.04.2024 / Lunes 4ª Pascua](#)

[Homilía 21.04.2024 / Domingo 4ª Pascua](#)

[Homilía 20.04.2024 / Sábado 3ª Pascua](#)

[Homilía 19.04.2024 / Viernes 3ª Pascua](#)

[Homilía 18. 04.2024 / Jueves 3ª Pascua](#)

[Homilía 17. 04.2024 / Miércoles 3ª Pascua](#)

[Homilía 16.04.2024 / Martes de la 3ª Semana de Pascua](#)

[Homilía 15.04.2024 / Lunes de la 3ª Semana de Pascua](#)



[Homilía 14.04.2024 / Domingo de la 3ª Semana de Pascua](#)

[Homilía 13.04.2024 / Sábado de la 2ª Semana de Pascua](#)

[Homilía 12.04.2024 / Viernes de la 2ª Semana de Pascua](#)

[Homilía en la Romería de la SANTA FAZ 2024 MONS. MUNILLA](#)

[Homilía 11.04.2024 / Jueves de la 2ª Semana de Pascua](#)

[Homilía 10.04.2024 / Miércoles de la 2ª Semana de Pascua](#)

[Homilía 09.04.2024 / Martes de la 2ª Semana de Pascua](#)

[Homilía 08.04.2024 / Anunciación del Señor](#)

[Homilía 07.04.2024 / Domingo 2ª Pascua](#)

[Homilía 06.04.2024 / Sábado Octava de Pascua](#)

[Homilía 05.04.2024 / Viernes Octava de Pascua](#)

[Homilía 04.04.2024 / Jueves Octava de Pascua](#)

[Homilía 03.04.2024 / Miércoles Octava de Pascua](#)

[Homilía 01.04.2024 / Lunes Octava de Pascua](#)

[Homilía 02.04.2024 / Martes Octava de Pascua](#)

[Homilía 31.03.2024 / DOMINGO DE RESURRECCIÓN](#)

[Homilía 30.03.2024 / VIGILIA PASCUAL](#)

[Homilía 29.03.2024 / VIERNES SANTO](#)

[Homilía 28.03.2024 / JUEVES SANTO](#)

[Homilía 27.03.2024 / Miércoles 5ª Cuaresma](#)

---

[Homilía 26.03.2024 / Martes 5ª Cuaresma](#)

[MISA CRISMAL \(Pastor de pastores\)](#)

[Homilía 25.03.2024 / Lunes Santo](#)

[Homilía 24.3.2024 / DOMINGO DE RAMOS](#)

[Homilía 23.03.2024 / Sábado 5ª Cuaresma](#)

[Homilía 22.03.2024 / Viernes 5ª Cuaresma](#)

[Homilía 21.03.2024 / Jueves 5ª Cuaresma](#)

[Homilía 20.03.2024 / Miércoles 5ª Cuaresma](#)

[Homilía 19.03.2024 / Solemnidad de San José Mons. Munilla](#)

[Homilía 18.03.2024 / Lunes 5ª Cuaresma](#)

[Homilía 17.03.2024 / Domingo 5ª Cuaresma](#)

[Homilía 16.03.2024 / Sábado 4ª Cuaresma](#)

[Homilía 15.03.2024 / Viernes 4ª Cuaresma](#)

[Homilía 14.03.2024 / Jueves 4ª Cuaresma](#)

[Homilía 13.03.2024 / Miércoles 4ª Cuaresma](#)

[Homilía 12.03.2024 / Martes 4ª Cuaresma](#)

[Homilía 11.03.2024 / Lunes 4ª Cuaresma](#)

[Homilía 10.03.2024 / Domingo 4ª Cuaresma](#)

[Homilía 9.03.2024 / Sabado 3ª Cuaresma](#)

[Homilía 8.03.2024 / Viernes 3ª Cuaresma](#)

[Homilía 7.03.2024 / Jueves 3ª Cuaresma](#)

[Homilía 6.03.2024 / Miércoles 3ª Cuaresma Mons. Munilla](#)

[Homilía 5.03.2024 / Martes 3ª Cuaresma Mons. Munilla](#)

[Homilía 4.03.2024 / Lunes 3ª Cuaresma Mons. Munilla](#)

[Homilía 03.03.2024 / Domingo 3º de Cuaresma](#)

[Homilía 02.03.2024 / Sábado 2º de Cuaresma](#)

[Homilía 01.03.2024 / Viernes 2º de Cuaresma](#)

• **Conferencias de D. José Ignacio Munilla**

[¿Familias resistentes o claudicantes? \(El combate espiritual: ángeles y demonios\)](#)

[«Agenda 20-33» Mons. José Ignacio Munilla](#)

[La conciencia moral \(6/7 La moral: Vida en Cristo\)](#)

[Errores sobre la RESURRECCIÓN DE CRISTO](#)

[«El liderazgo de los laicos» \(Mons. Munilla\)](#)

[«Diez acentos del Papa Francisco sobre San Jose»](#)

[«Fundamento de la dignidad humana» Mons. Munilla](#)

[« Nuevos retos para la doctrina social de la Iglesia » Mons. Munilla](#)

["La parroquia, hospital de campaña" Mons . Munilla](#)

[«La fidelidad al Evangelio» \(Mons. Munilla en el Cerro de los Ángeles\)](#)

---

[«En tiempos de crisis, Espiritualidad Teologal» \(Mons. Munilla a las vírgenes consagradas\)](#)

• **Entrevistas a D. José Ignacio Munilla**

[Entrevista de SE BUSCAN REBELDES](#)

• **Catequesis 30 aniversario de la VERITATIS SPLENDOR**

[La conciencia moral \(6/7 La moral: Vida en Cristo\)](#)

## Cancillería

### Nombramientos

#### El Sr. Obispo ha realizado los siguientes nombramientos:

- **Con fecha 29 de febrero de 2024:** D. Jonathan Mortes Esquer, Presidente de la Cofradía del Cristo del Perdón, de Elche.
- **Con fecha 5 de marzo de 2024:** Rvdo. D. José María Galant Valero, Consiliario de la Cofradía de Nuestra Señora la Virgen de los Dolores y de San Juan Evangelista de la Palma, de Rojasles.
- **Con fecha 6 de marzo de 2024:** D. Manuel Payá Morales, Presidente de la Cofradía Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Monóvar.
- **Con fecha 8 de marzo de 2024:** D. Alejandro Arenas Martínez, Presidente de la Hermandad de la Santísima Virgen de los Dolores, de Sant Joan d'Alacant.
- **Con fecha 11 de marzo de 2024:** M.I.D. Aurelio Ferrándiz García, Consiliario de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Cautivo (Nazareno) y de la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad, de Torrevieja.
- **Con fecha 22 de marzo de 2024:** D. José Francisco Menargues Serrano, Presidente de la Hermandad de Los Moraos, de Callosa de Segura; D. Gregorio Navarro Bertomeu, Presidente de la Asociación Religiosa del Sagrado Corazón de Jesús, de Torrevieja
- **Con fecha 2 de abril de 2024:** Rvdo. D. Joaquín Carlos Carlos, Consiliario de la Cofradía Santísimo Cristo del Descendimiento, de Crevillent; D. Cayetano Más Pérez, Presidente de la Cofradía Santísimo Cristo del Descendimiento, de Crevillent.

- **Con fecha 9 de abril de 2024:** Rvdo. D. Antonio Martínez García, Director del Secretariado de Pastoral Universitaria.
- **Con fecha de 15 de abril de 2024:** D. Juan Ibáñez Plantón, Presidente de la Venerable Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Mujer Verónica de la Santa Faz, de Pilar de la Horadada.
- **Con fecha 16 de abril de 2024:** D. Francisco Sánchez Jarilla, Delegado de Educación en la Fe; Rvdo. D. Miguel Ángel Marcos Botella, Coordinador de la organización del Año Jubilar 2025 en esta Diócesis de Orihuela-Alicante.
- **Con fecha 17 de abril de 2024:** D. Ramón González Amat, Presidente de la Cofradía de los Santos Patronos, Virgen de la Salud y Cristo del Buen Suceso, de Elda.
- **Con fecha 18 de abril de 2024:** D. Ramón Bonmatí Lucerga, Presidente de la Federación Local de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Santa Pola; Dña. Leticia Serna Amat, Presidenta de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, de Callosa de Segura.
- **Con fecha 23 de abril de 2024:** Dña. Inmaculada Concepción Jaén Ibáñez, Presidenta de la Cofradía de la Inmaculada, de Santa Pola.
- **Con fecha 29 de abril de 2024:** Dña. María Victoria García Sánchez, Presidenta de la Hermandad de Jesús atado a la columna y Nuestra Señora de los Dolores, de Sant Joan d'Alacant.

## Hermandades, Cofradías y Asociaciones

### El Sr. Obispo ha erigido:

- **Con fecha 27 de marzo de 2024,** la Junta Mayor de Cofradías, Hermandades o Mayordomías de Semana Santa de Callosa de Segura.
- **Con fecha 16 de abril de 2024,** la Asociación Hijas de María, de Finestrat.

### Excardinación

- **Con fecha 1 de marzo de 2024** el Sr. Obispo ha concedido la excardinación de esta Diócesis de Orihuela-Alicante al Rvdo. D. Rafael Pacheco García-Plata, con el fin de que sea incardinado en la Archidiócesis de Valencia.

### Reforma de Estatutos

- **El Sr. Obispo ha aprobado, con fecha 29 de abril de 2024**, la reforma de los Estatutos de la Hermandad de Jesús atado a la columna y Nuestra Señora de los Dolores, de Sant Joan d'Alacant.

### Ejercicios Espirituales

- **Del 15 al 19 de abril de 2024** en la Abadía Cisterciense de San Isidro de Dueñas (Palencia): Rvdo. D. Francisco Román Rodríguez.

# Santa Sede

## Papa Francisco

Mensajes, Motu Proprio, Audiencias, Discursos, Ángelus, Homilias y Palabras

### MENSAJE «Urbi et Orbi» del Santo Padre Francisco Pascua 2024

*Balcón central de la Basílica Vaticana  
Domingo, 31 de marzo de 2024*

Queridos hermanos y hermanas: ¡Feliz Pascua!

Hoy resuena en todo el mundo el anuncio que salió hace dos mil años desde Jerusalén: «Jesús Nazareno, el Crucificado, ha resucitado» (cf. *Mc* 16,6).

La Iglesia revive el asombro de las mujeres que fueron al sepulcro al amanecer del primer día de la semana. La tumba de Jesús había sido cerrada con una gran piedra; y así también hoy hay rocas pesadas, demasiado pesadas, que cierran las esperanzas de la humanidad: la roca de la guerra, la roca de las crisis humanitarias, la roca de las violaciones de los derechos humanos, la roca del tráfico de personas, y otras más. También nosotros, como las mujeres discípulas de Jesús, nos preguntamos unos a otros: «¿Quién nos correrá estas piedras?» (cf. *Mc* 16,3).

Y he aquí el gran descubrimiento de la mañana de Pascua: la piedra, aquella piedra tan grande, ya había sido corrida. El asombro de las mujeres es nuestro asombro. La tumba de Jesús está abierta y vacía. A partir de ahí comienza todo. A través de ese sepulcro vacío pasa el camino nuevo, aquel que ninguno de nosotros sino sólo Dios pudo abrir: el camino de la vida en medio de la muerte, el camino de la paz en medio de la guerra, el camino de la reconciliación en medio del odio, el camino de la fraternidad en medio



de la enemistad.

Hermanos y hermanas, Jesucristo ha resucitado, y sólo Él es capaz de quitar las piedras que cierran el camino hacia la vida. Más aún, Él mismo, el Viviente, es el Camino; el Camino de la vida, de la paz, de la reconciliación, de la fraternidad. Él nos abre un pasaje que humanamente es imposible, porque sólo Él quita el pecado del mundo y perdona nuestros pecados. Y sin el perdón de Dios esa piedra no puede ser removida. Sin el perdón de los pecados no es posible salir de las cerrazones, de los prejuicios, de las sospechas recíprocas o de las presunciones que siempre absuelven a uno mismo y acusan a los demás. Sólo Cristo resucitado, dándonos el perdón de los pecados, nos abre el camino a un mundo renovado.

Sólo Él nos abre las puertas de la vida, esas puertas que cerramos continuamente con las guerras que proliferan en el mundo. Hoy dirigimos nuestra mirada ante todo a la Ciudad Santa de Jerusalén, testigo del misterio de la pasión, muerte y resurrección de Jesús, y a todas las comunidades cristianas de Tierra Santa.

Mi pensamiento se dirige principalmente a las víctimas de tantos conflictos que están en curso en el mundo, comenzando por los de Israel y Palestina, y en Ucrania. Que Cristo resucitado abra un camino de paz para las martirizadas poblaciones de esas regiones. A la vez que invito a respetar de los principios del derecho internacional, hago votos por un intercambio general de todos los prisioneros entre Rusia y Ucrania: ¡todos por todos!

Además, reitero el llamamiento para que se garantice la posibilidad del acceso de ayudas humanitarias a Gaza, exhortando nuevamente a la rápida liberación de los rehenes secuestrados el pasado 7 de octubre y a un inmediato alto el fuego en la Franja.

No permitamos que las hostilidades en curso continúen afectando gravemente a la población civil, ya de por sí extenuada, y principalmente a los niños. Cuánto sufrimiento vemos en los ojos de los niños: ¡han olvidado de sonreír esos niños en aquellas tierras de guerra! Con su mirada nos preguntan: ¿por qué? ¿Por qué tanta muerte? ¿Por qué tanta destrucción? La guerra es siempre un absurdo, la guerra es siempre una derrota. No permitamos que los vientos de la guerra soplen cada vez más fuertes sobre Europa y sobre el Mediterráneo. Que no se ceda a la lógica de las armas y del rearme. La paz no se construye nunca con las armas, sino tendiendo la mano y abriendo el corazón.

Hermanos y hermanas, no nos olvidemos de Siria, que lleva trece años sufriendo las consecuencias de una guerra larga y devastadora. Muchísimos muertos, personas desaparecidas, tanta pobreza y destrucción esperan res-

puestas por parte de todos, también de la Comunidad internacional.

Mi mirada se dirige hoy de modo especial al Líbano, afectado desde hace tiempo por un bloqueo institucional y por una profunda crisis económica y social, agravados ahora por las hostilidades en la frontera con Israel. Que el Resucitado consuele al amado pueblo libanés y sostenga a todo el país en su vocación a ser una tierra de encuentro, convivencia y pluralismo.

Mi pensamiento se orienta en particular a la Región de los Balcanes Occidentales, donde se están dando pasos significativos hacia la integración en el proyecto europeo. Que las diferencias étnicas, culturales y confesionales no sean causa de división, sino fuente de riqueza para toda Europa y para el mundo entero.

Asimismo, aliento las conversaciones entre Armenia y Azerbaiyán para que, con el apoyo de la Comunidad internacional, puedan proseguir el diálogo, ayudar a las personas desplazadas, respetar los lugares de culto de las diversas confesiones religiosas y llegar cuanto antes a un acuerdo de paz definitivo.

Que Cristo resucitado abra un camino de esperanza a las personas que en otras partes del mundo sufren a causa de la violencia, los conflictos y la inseguridad alimentaria, como también por los efectos del cambio climático. Que el Señor dé consuelo a las víctimas de cualquier forma de terrorismo. Recemos por los que han perdido la vida e imploremos el arrepentimiento y la conversión de los autores de estos crímenes.

Que el Resucitado asista al pueblo haitiano, para que cese cuanto antes la violencia que lacera y ensangrienta el país, y pueda progresar en el camino de la democracia y la fraternidad.

Que conforte a los Rohinyá, afligidos por una grave crisis humanitaria, y abra el camino de la reconciliación en Myanmar, país golpeado desde hace años por conflictos internos, para que se abandone definitivamente toda lógica de violencia.

Que el Señor abra vías de paz en el continente africano, especialmente para las poblaciones exhaustas en Sudán y en toda la región del Sahel, en el Cuerno de África, en la región de Kivu en la República Democrática del Congo y en la provincia de Cabo Delgado en Mozambique, y ponga fin a la prolongada situación de sequía que afecta a amplias zonas y provoca carestía y hambre.

Que el Resucitado haga resplandecer su luz sobre los migrantes y sobre todos aquellos que están atravesando un período de dificultad económica, brindándoles consuelo y esperanza en los momentos de necesidad. Que Cristo guíe a todas las personas de buena voluntad a unirse en la solidaridad,

para afrontar juntos los numerosos desafíos que conciernen a las familias más pobres en su búsqueda de una vida mejor y de la felicidad.

En este día en que celebramos la vida que se nos da en la resurrección del Hijo, recordamos el amor infinito de Dios por cada uno de nosotros, un amor que supera todo límite y toda debilidad. Y, sin embargo, con cuánta frecuencia se desprecia el don precioso de la vida. ¿Cuántos niños ni siquiera pueden ver la luz? ¿Cuántos mueren de hambre o carecen de cuidados esenciales o son víctimas de abusos y violencia? ¿Cuántas vidas se compran y se venden por el creciente comercio de seres humanos?

Hermanos y hermanas, en el día en que Cristo nos ha liberado de la esclavitud de la muerte, exhorto a cuantos tienen responsabilidades políticas para que no escatimen esfuerzos en combatir el flagelo de la trata de seres humanos, trabajando incansablemente para desmantelar sus redes de explotación y conducir a la libertad a quienes son sus víctimas. Que el Señor consuele a sus familias, sobre todo a las que esperan ansiosamente noticias de sus seres queridos, asegurándoles conforto y esperanza.

Que la luz de la resurrección ilumine nuestras mentes y convierta nuestros corazones, haciéndonos conscientes del valor de toda vida humana, que debe ser acogida, protegida y amada.

¡Feliz Pascua a todos!

## **Mensaje del Santo Padre Francisco para la 61 Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones 2024**

21 de abril de 2024

### ***Llamados a sembrar la esperanza y a construir la paz***

Queridos hermanos y hermanas:

Cada año la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones nos invita a considerar el precioso don de la llamada que el Señor nos dirige a cada uno de nosotros, su pueblo fiel en camino, para que podamos ser partícipes de su proyecto de amor y encarnar la belleza del Evangelio en los diversos estados de vida. Escuchar la llamada divina, lejos de ser un deber impuesto desde afuera, incluso en nombre de un ideal religioso, es, en cambio, el modo más seguro que tenemos para alimentar el deseo de felicidad que llevamos dentro. Nuestra vida se realiza y llega a su plenitud cuando descubrimos

quiénes somos, cuáles son nuestras cualidades, en qué ámbitos podemos hacerlas fructificar, qué camino podemos recorrer para convertirnos en signos e instrumentos de amor, de acogida, de belleza y de paz, en los contextos donde cada uno vive.

Por eso, esta Jornada es siempre una hermosa ocasión para recordar con gratitud ante el Señor el compromiso fiel, cotidiano y a menudo escondido de aquellos que han abrazado una llamada que implica toda su vida. Pienso en las madres y en los padres que no anteponen sus propios intereses y no se dejan llevar por la corriente de un estilo superficial, sino que orientan su existencia, con amor y gratuidad, hacia el cuidado de las relaciones, abriéndose al don de la vida y poniéndose al servicio de los hijos y de su crecimiento. Pienso en los que llevan adelante su trabajo con entrega y espíritu de colaboración; en los que se comprometen, en diversos ámbitos y de distintas maneras, a construir un mundo más justo, una economía más solidaria, una política más equitativa, una sociedad más humana; en todos los hombres y las mujeres de buena voluntad que se desgastan por el bien común. Pienso en las personas consagradas, que ofrecen la propia existencia al Señor tanto en el silencio de la oración como en la acción apostólica, a veces en lugares de frontera y exclusión, sin escatimar energías, llevando adelante su carisma con creatividad y poniéndolo a disposición de aquellos que encuentran. Y pienso en quienes han acogido la llamada al sacerdocio ordenado y se dedican al anuncio del Evangelio, y ofrecen su propia vida, junto al Pan eucarístico, por los hermanos, sembrando esperanza y mostrando a todos la belleza del Reino de Dios.

A los jóvenes, especialmente a cuantos se sienten alejados o que desconfían de la Iglesia, quisiera decirles: déjense fascinar por Jesús, plantéenle sus inquietudes fundamentales. A través de las páginas del Evangelio, déjense inquietar por su presencia que siempre nos pone beneficiosamente en crisis. Él respeta nuestra libertad, más que nadie; no se impone, sino que se propone. Denle cabida y encontrarán la felicidad en su seguimiento y, si se los pide, en la entrega total a Él.

### *Un pueblo en camino*

La polifonía de los carismas y de las vocaciones, que la comunidad cristiana reconoce y acompaña, nos ayuda a comprender plenamente nuestra identidad como cristianos. Como pueblo de Dios que camina por los senderos del mundo, animados por el Espíritu Santo e insertados como piedras vivas en el Cuerpo de Cristo, cada uno de nosotros se descubre como miembro de una gran familia, hijo del Padre y hermano y hermana de sus semejantes. No

somos islas encerradas en sí mismas, sino que somos partes del todo. Por eso, la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones lleva impreso el sello de la sinodalidad: muchos son los carismas y estamos llamados a escucharnos mutuamente y a caminar juntos para descubrirlos y para discernir a qué nos llama el Espíritu para el bien de todos.

Además, en el presente momento histórico, el camino común nos conduce hacia el Año Jubilar del 2025. Caminamos como *peregrinos de esperanza* hacia el Año Santo para que, redescubriendo la propia vocación y poniendo en relación los diversos dones del Espíritu, seamos en el mundo portadores y testigos del anhelo de Jesús: que formemos una sola familia, unida en el amor de Dios y sólida en el vínculo de la caridad, del compartir y de la fraternidad.

Esta Jornada está dedicada a la oración para invocar del Padre, en particular, el don de vocaciones santas para la edificación de su Reino: «Rueguen al dueño de los sembrados que envíe trabajadores para la cosecha» (Lc 10,2). Y la oración —lo sabemos— se hace más con la escucha que con palabras dirigidas a Dios. El Señor habla a nuestro corazón y quiere encontrarlo disponible, sincero y generoso. Su Palabra se ha hecho carne en Jesucristo, que nos revela y nos comunica plenamente la voluntad del Padre. En este año 2024, dedicado precisamente a la oración en preparación al Jubileo, estamos llamados a redescubrir el don inestimable de poder dialogar con el Señor, de corazón a corazón, convirtiéndonos en peregrinos de esperanza, porque «la oración es la primera fuerza de la esperanza. Mientras tú rezas la esperanza crece y avanza. Yo diría que la oración abre la puerta a la esperanza. La esperanza está ahí, pero con mi oración le abro la puerta» (*Catequesis*, 20 mayo 2020).

#### *Peregrinos de esperanza y constructores de paz*

Pero, ¿qué significa ser peregrinos? Quien comienza una peregrinación procura ante todo tener clara *la meta*, que lleva siempre en el corazón y en la mente. Pero, al mismo tiempo, para alcanzar ese objetivo es necesario concentrarse en la *etapa presente*, y para afrontarla se necesita estar ligeros, deshacerse de cargas inútiles, llevar consigo lo esencial y luchar cada día para que el cansancio, el miedo, la incertidumbre y las tinieblas no obstaculicen el camino iniciado. De este modo, ser peregrinos significa volver a empezar cada día, *recomenzar siempre*, recuperar el entusiasmo y la fuerza para recorrer las diferentes etapas del itinerario que, a pesar del cansancio y las dificultades, abren siempre ante nosotros horizontes nuevos y panoramas desconocidos.

El sentido de la peregrinación cristiana es precisamente este: nos ponemos en camino para descubrir el amor de Dios y, al mismo tiempo, para conocer-

nos a nosotros mismos, a través de un viaje interior, siempre estimulado por la multiplicidad de las relaciones. Por lo tanto, *somos peregrinos porque hemos sido llamados*. Llamados a amar a Dios y a amarnos los unos a los otros. Así, nuestro caminar en esta tierra nunca se resuelve en un cansarse sin sentido o en un vagar sin rumbo; por el contrario, cada día, respondiendo a nuestra llamada, intentamos dar los pasos posibles hacia un mundo nuevo, donde se viva en paz, con justicia y amor. Somos peregrinos de esperanza porque tendemos hacia un futuro mejor y nos comprometemos en construirlo a lo largo del camino.

Este es, en definitiva, el propósito de toda vocación: llegar a ser hombres y mujeres de esperanza. Como individuos y como comunidad, en la variedad de los carismas y de los ministerios, todos estamos llamados a «darle cuerpo y corazón» a la esperanza del Evangelio en un mundo marcado por desafíos epocales: el avance amenazador de una tercera guerra mundial a pedazos; las multitudes de migrantes que huyen de sus tierras en busca de un futuro mejor; el aumento constante del número de pobres; el peligro de comprometer de modo irreversible la salud de nuestro planeta. Y a todo eso se agregan las dificultades que encontramos cotidianamente y que, a veces, amenazan con dejarnos en la resignación o el abatimiento.

En nuestro tiempo es, pues, decisivo que nosotros los cristianos cultivemos una mirada llena de esperanza, para poder trabajar de manera fructífera, respondiendo a la vocación que nos ha sido confiada, al servicio del Reino de Dios, Reino de amor, de justicia y de paz. Esta esperanza —nos asegura san Pablo— «no quedará defraudada» (*Rm 5,5*), porque se trata de la promesa que el Señor Jesús nos ha hecho de permanecer siempre con nosotros y de involucrarnos en la obra de redención que Él quiere realizar en el corazón de cada persona y en el «corazón» de la creación. Dicha esperanza encuentra su centro propulsor en la Resurrección de Cristo, que «entraña una fuerza de vida que ha penetrado el mundo. Donde parece que todo ha muerto, por todas partes vuelven a aparecer los brotes de la resurrección. Es una fuerza imparable. Verdad que muchas veces parece que Dios no existiera: vemos injusticias, maldades, indiferencias y crueldades que no ceden. Pero también es cierto que en medio de la oscuridad siempre comienza a brotar algo nuevo, que tarde o temprano produce un fruto» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 276). Incluso el apóstol Pablo afirma que «en esperanza» nosotros «estamos salvados» (*Rm 8,24*). La redención realizada en la Pascua da esperanza, una esperanza cierta, segura, con la que podemos afrontar los desafíos del presente.

Ser peregrinos de esperanza y constructores de paz significa, entonces,

fundar la propia existencia en la roca de la resurrección de Cristo, sabiendo que cada compromiso contraído, en la vocación que hemos abrazado y llevamos adelante, no cae en saco roto. A pesar de los fracasos y los contratiempos, el bien que sembramos crece de manera silenciosa y nada puede separarnos de la meta conclusiva, que es el encuentro con Cristo y la alegría de vivir en fraternidad entre nosotros por toda la eternidad. Esta llamada final debemos anticiparla cada día, pues la relación de amor con Dios y con los hermanos y hermanas comienza a realizar desde ahora el proyecto de Dios, el sueño de la unidad, de la paz y de la fraternidad. ¡Que nadie se sienta excluido de esta llamada! Cada uno de nosotros, dentro de las propias posibilidades, en el específico estado de vida puede ser, con la ayuda del Espíritu Santo, sembrador de esperanza y de paz.

#### *La valentía de involucrarse*

Por todo esto les digo una vez más, como durante la Jornada Mundial de la Juventud en Lisboa: «*Rise up!* – ¡Levántense!»». Despertémonos del sueño, salgamos de la indiferencia, abramos las rejas de la prisión en la que tantas veces nos encerramos, para que cada uno de nosotros pueda descubrir la propia vocación en la Iglesia y en el mundo y se convierta en peregrino de esperanza y artífice de paz. Apasionémonos por la vida y comprometámonos en el cuidado amoroso de aquellos que están a nuestro lado y del ambiente donde vivimos. Se los repito: ¡tengan la valentía de involucrarse! Don Oreste Benzi, un infatigable apóstol de la caridad, siempre en favor de los últimos y de los indefensos, solía repetir que no hay *nadie tan pobre* que no tenga *nada* que *dar*, ni hay *nadie tan rico* que no tenga necesidad de algo que *recibir*.

Levantémonos, por tanto, y pongámonos en camino como peregrinos de esperanza, para que, como hizo María con santa Isabel, también nosotros llevemos anuncios de alegría, generaremos vida nueva y seamos artesanos de fraternidad y de paz.

*Roma, San Juan de Letrán, 21 de abril de 2024, IV Domingo de Pascua.*

**FRANCISCO**

## Homilía del Santo Padre en la Vigilia Pascual en la Noche Santa

*Basílica de San Pedro  
Sábado Santo, 30 de marzo de 2024*

Las mujeres van al sepulcro a la luz del amanecer, pero dentro de sí llevan aún la oscuridad de la noche. Aunque van de camino, siguen paralizadas, su corazón se ha quedado a los pies de la cruz. Su vista está nublada por las lágrimas del Viernes Santo, se encuentran inmovilizadas por el dolor, están encerradas en la sensación de que se ha terminado todo, y que el acontecimiento de Jesús ha sido ya sellado con una piedra. Y es precisamente la piedra la que está en el centro de sus pensamientos. Se preguntan: «¿Quién nos correrá la piedra de la entrada del sepulcro?» (Mc 16,3). Cuando llegan al lugar, sin embargo, la fuerza sorprendente de la Pascua las impacta: «al mirar —dice el texto—, vieron que la piedra había sido corrida; era una piedra muy grande» (Mc 16,4).

Detengámonos, queridos hermanos y hermanas, a considerar estos dos momentos, que nos llevan a la alegría inaudita de la Pascua: en primer lugar, las mujeres se preguntan angustiadas *quién nos correrá la piedra*, en segundo lugar, *al mirar, ven que ya había sido corrida*.

Para empezar —primer momento— está la pregunta que abrumba su corazón partido por el dolor: *¿quién nos correrá la piedra del sepulcro?* Esa piedra representa el final de la historia de Jesús, sepultada en la oscuridad de la muerte. Él, la vida que vino al mundo, ha muerto; Él, que manifestó el amor misericordioso del Padre, no recibió misericordia; Él, que alivió a los pecadores del yugo de la condena, fue condenado a la cruz. El Príncipe de la paz, que liberó a una adúltera de la furia violenta de las piedras, yace en el sepulcro detrás de una gran piedra. Aquella roca, obstáculo infranqueable, era el símbolo de lo que las mujeres llevaban en el corazón, el final de su esperanza. Todo se había hecho pedazos contra esta losa, con el misterio oscuro de un trágico dolor que había impedido hacer realidad sus sueños.

Hermanos y hermanas, esto nos puede suceder también a nosotros. A veces sentimos que una lápida ha sido colocada pesadamente en la entrada de nuestro corazón, sofocando la vida, apagando la confianza, encerrándonos en el sepulcro de los miedos y de las amarguras, bloqueando el camino hacia la alegría y la esperanza. Son «escollas de muerte» y los encontramos, a lo largo del camino, en todas las experiencias y situaciones que nos roban el entusiasmo y la fuerza para seguir adelante; en los sufrimientos que nos



asaltan y en la muerte de nuestros seres queridos, que dejan en nosotros vacíos imposibles de colmar; los encontramos en los fracasos y en los miedos que nos impiden realizar el bien que deseamos; los encontramos en todas las cerrazones que frenan nuestros impulsos de generosidad y no nos permiten abrirnos al amor; los encontramos en los muros del egoísmo y de la indiferencia, que repelen el compromiso por construir ciudades y sociedades más justas y dignas para el hombre; los encontramos en todos los anhelos de paz quebrantados por la crueldad del odio y la ferocidad de la guerra. Cuando experimentamos estas desilusiones, tenemos la sensación de que muchos sueños están destinados a hacerse añicos y también nosotros nos preguntamos angustiados: ¿quién nos correrá la piedra del sepulcro?

Y, sin embargo, aquellas mismas mujeres que tenían la oscuridad en el corazón nos testifican algo extraordinario: *al mirar, vieron que la piedra había sido corrida; era una piedra muy grande*. Es la Pascua de Cristo, la fuerza de Dios, la victoria de la vida sobre la muerte, el triunfo de la luz sobre las tinieblas, el renacimiento de la esperanza entre los escombros del fracaso. Es el Señor, el Dios de lo imposible que, para siempre, hizo correr la piedra y comenzó a abrir nuestros corazones, para que la esperanza no tenga fin. Hacia Él, entonces, también nosotros debemos mirar.

Y ahora —el segundo momento— *miremos a Jesús*. Él, después de haber asumido nuestra humanidad, bajó a los abismos de la muerte y los atravesó con la potencia de su vida divina, abriendo una brecha infinita de luz para cada uno de nosotros. Resucitado por el Padre en su carne, que también es la nuestra con la fuerza del Espíritu Santo, abrió una página nueva para la humanidad. Desde aquel momento, si nos dejamos llevar de la mano por Jesús, ninguna experiencia de fracaso o de dolor, por más que nos hiera, puede tener la última palabra sobre el sentido y el destino de nuestra vida. Desde aquel momento, si nos dejamos aferrar por el Resucitado, ninguna derrota, ningún sufrimiento, ninguna muerte podrá detener nuestro camino hacia la plenitud de la vida. Desde aquel momento, «nosotros los cristianos decimos que la historia tiene un sentido, un sentido que abraza todo, un sentido que no está contaminado por el absurdo y la oscuridad, un sentido que nosotros llamamos Dios. Hacia Él confluyen todas las aguas de nuestra transformación; estas no se hunden en los abismos de la nada y del absurdo porque su sepulcro está vacío y Él, que estaba muerto, se ha mostrado como viviente» (K. Rahner, *Che cos'è la risurrezione? Meditazione sul Venerdì santo e sulla Pasqua*, Brescia 2005, 33-35).

Hermanos y hermanas, Jesús es nuestra Pascua, Él es Aquel que nos hace pasar de la oscuridad a la luz, que se ha unido a nosotros para siempre y nos

salva de los abismos del pecado y de la muerte, atrayéndonos hacia el ímpetu luminoso del perdón y de la vida eterna. Hermanos y hermanas, mirémoslo a Él, acojamos a Jesús, Dios de la vida, en nuestras vidas, renovémosle hoy nuestro «sí» y ningún escollo podrá sofocar nuestro corazón, ninguna tumba podrá encerrar la alegría de vivir, ningún fracaso podrá llevarnos a la desesperación. Hermanos y hermanas, mirémoslo a Él y pidámosle que la potencia de su resurrección corra las rocas que oprimen nuestra alma. Mirémoslo a Él, el Resucitado, y caminemos con la certeza de que en el trasfondo oscuro de nuestras expectativas y de nuestra muerte está ya presente la vida eterna que Él vino a traer.

Hermana, hermano, deja que tu corazón estalle de júbilo en esta noche, en esta noche santa. Cantemos la resurrección de Jesús juntos: «Cantadlo, cantadlo todos, ríos y llanuras, desiertos y montañas [...] cantad al Señor de la vida que surge desde la tumba, más brillante que mil soles. Pueblos destruidos por el mal y golpeados por la injusticia, pueblos sin tierra, pueblos mártires, alejad en esta noche los cantores de la desesperación. El varón de dolores ya no está en prisión, ha abierto una brecha en el muro, se da prisa por llegar hasta nosotros. Que nazca de la oscuridad el grito inesperado: está vivo, ha resucitado. Y vosotros, hermanos y hermanas, pequeños y grandes [...] vosotros en el esfuerzo de vivir, vosotros que os sentís indignos de cantar [...] que una llama nueva atraviese vuestro corazón, que un frescor nuevo invada vuestra voz. Es la Pascua del Señor —hermanos y hermanas— es la fiesta de los vivientes» (J-Y. Quellec, *Dieu par la face nord*, Ottignies 1998, 85-86).

## Homilía en la Santa Misa Crismal

*Basílica de San Pedro*

*Jueves Santo, 28 de marzo de 2024*

«Todos en la sinagoga tenían los ojos fijos en él» (Lc 4,20). Llama la atención este pasaje del Evangelio, pues nos lleva a visualizar la escena, a imaginar ese momento de silencio en el que todas las miradas estaban concentradas en Jesús, en una mezcla de estupor y desconfianza. Sabemos sin embargo cómo terminaría: después de que Jesús hubo desenmascarado las falsas expectativas de sus compaisanos, estos «se enfurecieron» (Lc 4,28), salieron y lo echaron fuera de la ciudad. Sus ojos habían estado fijos en Jesús, pero sus corazones no estaban dispuestos a cambiar a causa de su palabra. De ese modo, perdieron la oportunidad de sus vidas.

Pero hoy, en esta tarde de Jueves Santo, se produce un *cruce de miradas* alternativo. El protagonista es el primer Pastor de nuestra Iglesia, Pedro. Al principio, tampoco él dio fe a la palabra «desenmascarante» que el Señor le había dirigido: «Me habrás negado tres veces» (Mc 14,30). Por eso, «perdió de vista» a Jesús y lo negó cuando cantó el gallo. Pero después, cuando «el Señor, dándose vuelta, lo miró, este recordó las palabras que él le había dicho. Y saliendo afuera, lloró amargamente» (cf. Lc 22,61-62). Sus ojos se llenaron de lágrimas que, nacidas de un corazón herido, lo liberaron de convicciones y justificaciones falsas. Aquel llanto amargo le cambió la vida.

Las palabras y los gestos de Jesús durante tantos años no habían logrado mover a Pedro de sus expectativas, parecidas a las de la gente de Nazaret. También él esperaba un Mesías político y poderoso, fuerte y resolutivo, y frente al escándalo de un Jesús débil, arrestado sin oponer resistencia, declaró: «No lo conozco» (Lc 22,57). Y es verdad, no lo conocía, comenzó a conocerlo cuando, en la oscuridad de la negación, dio cabida a lágrimas de vergüenza, a las lágrimas de arrepentimiento. Y lo conocerá de verdad cuando, entristecido «de que por tercera vez le preguntara si lo quería», se dejó atravesar sin reservas por la mirada de Jesús. Entonces, del «no lo conozco» pasará a decir: «Señor, tú lo sabes todo» (Jn 21,17).

Queridos hermanos sacerdotes, la curación del corazón de Pedro, la curación del Apóstol y la curación del Pastor son posibles cuando, heridos y arrepentidos, nos dejamos perdonar por Jesús; estas curaciones pasan a través de las lágrimas, del llanto amargo y del dolor que permite redescubrir el amor. Por eso, desde hace tiempo siento la necesidad de compartir con ustedes, algunos pensamientos sobre un aspecto de la vida espiritual bastante descuidado, pero esencial. Lo propongo hoy con una palabra tal vez pasada de moda, pero que creo que nos haga bien redescubrir: la *compunción*.

¿Qué es la compunción? La palabra evoca el *punzar*. La compunción es «una punción en el corazón», un pinchazo que lo hiere, haciendo brotar lágrimas de arrepentimiento. Nos ayuda a explicarlo otro episodio relacionado también con san Pedro. Él, traspasado por la mirada y las palabras de Jesús resucitado el día de Pentecostés, purificado y lleno del fuego del Espíritu, proclamó a los habitantes de Jerusalén: «a ese Jesús que ustedes crucificaron, Dios lo ha hecho Señor y Mesías» (Hch 2,36). Los que escuchaban advirtieron a la vez el mal que habían hecho y la salvación que el Señor derramaba sobre ellos, y «al oír estas cosas —dice el texto—, todos se conmovieron profundamente» (Hch 2,37).

Esta es la compunción, no es un sentimiento de culpa que nos tumba por tierra, no es el escrúpulo que paraliza, sino que es un agujijón benéfico

que quema por dentro y cura, porque el corazón, cuando ve el propio mal y se reconoce pecador, se abre, acoge la acción del Espíritu Santo, agua viva que lo sacude haciendo correr las lágrimas sobre el rostro. Quien se quita la máscara y deja que Dios mire su corazón recibe el don de estas lágrimas, que son las aguas más santas después de las del Bautismo [1]. Queridos hermanos sacerdotes, hoy les deseo esto.

Pero es necesario comprender bien qué significan *las lágrimas de compunción*. No se trata de *sentir lástima de uno mismo*, como frecuentemente nos vemos tentados a hacer. Esto sucede, por ejemplo, cuando estamos desilusionados o preocupados por nuestras expectativas frustradas, por la falta de comprensión por parte de los demás, tal vez hermanos de comunidad o superiores. También cuando, a causa de un extraño y malsano gusto de nuestro espíritu, nos regodeamos en los agravios recibidos para autocompadecernos, pensando que no nos han dado lo que merecíamos e imaginando que el futuro no nos depara otra cosa que continuas desilusiones. Esta —nos enseña san Pablo— es la tristeza según el mundo, opuesta a la tristeza que es según Dios [2].

Tener *lágrimas de compunción*, en cambio, es arrepentirse seriamente de haber entristecido a Dios con el pecado; es reconocer estar siempre en deuda y no ser nunca acreedores; es admitir haber perdido el camino de la santidad, no habiendo creído en el amor de Aquel que dio su vida por mí [3]. Es mirarme dentro y dolerme por mi ingratitud y mi inconstancia; es considerar con tristeza mi doblez y mis falsedades; es bajar a los recovecos de mi hipocresía. La hipocresía clerical, queridos hermanos, es aquella hipocresía en la que nos resbalamos tanto, tanto. Tengan cuidado con la hipocresía clerical. Para después, fijar la mirada en el Crucificado y dejarme conmovido por su amor que siempre perdona y levanta, que nunca defrauda las esperanzas de quien confía en Él. Así las lágrimas siguen derramándose y purifican el corazón.

La compunción, claro está, requiere esfuerzo pero restituye la paz; no provoca angustia, sino que aligera el alma de las cargas, porque actúa en la herida del pecado, disponiéndonos a recibir precisamente allí la caricia del Señor, que transforma el corazón cuando está «contrito y humillado» (Sal 51,19), suavizado por las lágrimas. La compunción es por tanto el antídoto contra la *esclerosis del corazón*, contra esa dureza del corazón que tanto denunció Jesús (cf. Mc 3,5; 10,5). El corazón sin arrepentimiento ni llanto se vuelve rígido. Primero se afianza en sus rutinas, después es intolerante con los problemas y las personas le son indiferentes, luego se torna frío y casi impasible, como envuelto en una coraza inquebrantable, y finalmente se vuelve un corazón de piedra. Pero, como una gota excava la piedra, así las

lágrimas excavan lentamente los corazones endurecidos. Se asiste de esta manera al milagro de la tristeza, de la buena tristeza que lleva a la dulzura.

Comprendemos entonces por qué los maestros espirituales insisten sobre la compunción. San Benito invitaba cada día a «confesar diariamente a Dios en la oración, con lágrimas y gemidos, las culpas pasadas» [4], y afirmaba que al rezar no seríamos escuchados «por hablar mucho, sino por la pureza de corazón y compunción de lágrimas» [5]. Y si para san Juan Crisóstomo una sola lágrima es capaz de apagar un brasero de culpas [6], en la *Imitación de Cristo* se recomienda: «Date a la compunción del corazón», en cuanto «por la liviandad del corazón y por el descuido de nuestros defectos no sentimos los males de nuestra alma» [7]. La compunción es el remedio, porque nos muestra la verdad de nosotros mismos, de modo que la profundidad de nuestro ser *pecadores* revela la realidad infinitamente más grande de nuestro ser *perdonados*, la alegría de ser perdonados. Por eso no nos debe extrañar la afirmación de Isaac de Nínive: «El que olvida la medida de sus propios pecados, olvida la medida de la gracia de Dios hacia él» [8].

Es verdad, queridos hermanos y hermanas, cada uno de nuestros renacimientos interiores brotan siempre del encuentro entre nuestra miseria y la misericordia del Señor —se encuentran nuestra miseria y su misericordia—, cada renacimiento interior pasa a través de nuestra pobreza de espíritu, que permite que el Espíritu Santo nos enriquezca. Con esta luz se comprenden las fuertes afirmaciones de tantos maestros espirituales. Detengámonos otra vez en las afirmaciones paradójicas de san Isaac: «Aquel que conoce sus pecados [...] es más grande de aquel que con la oración resucita muertos. Aquel que llora una hora sobre sí mismo es más grande que quien sirve el mundo entero con la contemplación [...]. Aquel al que ha sido dado conocerse a sí mismo es más grande que aquel a quien le fue dado ver a los ángeles» [9].

Hermanos, volvamos a nosotros sacerdotes y preguntémonos cuán presentes están la compunción y las lágrimas en nuestro examen de conciencia y en nuestra oración. Interroguémonos si con el pasar de los años las lágrimas aumentan. Bajo este aspecto sería bueno que ocurriese al revés de como sucede en la vida biológica, en la que cuando crecemos lloramos menos que cuando éramos niños. Sin embargo, en la vida espiritual, en la que cuenta hacerse como niños (cf. *Mt* 18,3), quien no llora retrocede, envejece por dentro, mientras que quien alcanza una oración más sencilla e íntima, hecha de adoración y conmoción ante Dios, madura. Se liga menos a sí mismo y más a Cristo, y se hace pobre de espíritu. De ese modo se siente más cercano a los pobres, los predilectos de Dios, que —como escribe san Francisco en su testamento— antes, «como estaba en mis pecados», los tenía lejos, pero

cuya compañía, después, de amarga se convirtió en dulce [10]. Y, de ese modo, quien se compunge de corazón se siente más hermano de todos los pecadores del mundo, se siente más hermano sin un atisbo de superioridad o de aspereza de juicio, sino siempre con el deseo de amar y reparar.

Y esta, queridos hermanos, es otra característica de la compunción, la *solidaridad*. Un corazón dócil, liberado por el espíritu de las Bienaventuranzas, se inclina naturalmente a hacer compunción por los demás; en vez de enfadarse o escandalizarse por el mal que cometen los hermanos, llora por sus pecados. No se escandaliza. Se realiza entonces una especie de vuelco, donde la tendencia natural a ser indulgentes consigo mismo e inflexibles con los demás se invierte y, por gracia de Dios, uno se vuelve severo consigo mismo y misericordioso con los demás. Y el Señor busca, especialmente entre los consagrados a Él, a quienes lloren los pecados de la Iglesia y del mundo, haciéndose instrumento de intercesión por todos. Cuántos testigos heroicos en la Iglesia nos indican este camino. Pensemos en los monjes del desierto, en Oriente y en Occidente; en la intercesión continua, entre gemidos y lágrimas, de san Gregorio de Narek; en la ofrenda franciscana por el Amor no amado; en sacerdotes, como el cura de Ars, que vivían en penitencia por la salvación de los demás. Queridos hermanos, esto no se trata de poesía, esto es el sacerdocio.

Queridos hermanos, a nosotros, sus Pastores, el Señor no nos pide juicios despectivos sobre los que no creen, sino amor y lágrimas por los que están alejados. Las situaciones difíciles que vemos y vivimos, la falta de fe, los sufrimientos que tocamos, al entrar en contacto con un corazón compungido, no suscitan la determinación en la polémica, sino la perseverancia en la misericordia. Cuánto necesitamos liberarnos de resistencias y recriminaciones, de egoísmos y ambiciones, de rigorismos e insatisfacciones, para encomendarnos e interceder ante Dios, encontrando en Él una paz que salva de cualquier tempestad. Adoremos, intercedamos y lloremos por los demás. Permitamos al Señor que realice maravillas. No temamos, Él nos sorprenderá.

Nuestro ministerio lo agradecerá. Hoy, en una sociedad secularizada, corremos el riesgo de mostrarnos muy activos y al mismo tiempo de sentirnos impotentes, con el resultado de perder el entusiasmo y de caer en la tentación de «tirar los remos en la barca», de encerrarnos en la queja y de hacer prevalecer la magnitud de los problemas sobre la inmensidad de Dios. Si esto sucede, nos volvemos amargos y sarcásticos, siempre chismorreando, siempre encontrando una ocasión para quejarse. Pero si, por el contrario, la amargura y la compunción, en vez de dirigirse hacia el mundo, se dirigen hacia el propio corazón, el Señor no dejará de visitarnos y de alzarnos de

nuevo. Como nos exhorta la *Imitación de Cristo*: «No te ocupes en cosas ajenas ni te entremetas en las causas de los mayores. Mira siempre primero por ti, y amonéstate a ti mismo más especialmente que a todos cuantos quieres bien. Si no eres favorecido de los hombres, no te entristezcas por eso, sino aflígete de que no te portas con el cuidado y circunspección que convienen» [11].

Por último, quisiera señalar un aspecto esencial: la compunción no es el fruto de nuestro trabajo, sino que es una *gracia* y como tal ha de *pedirse en la oración*. El arrepentimiento es don de Dios, es fruto de la acción del *Espíritu Santo*. Para facilitar su crecimiento, comparto con ustedes dos pequeños consejos. El primero es el de no mirar la vida y la llamada en una perspectiva de eficacia y de inmediatez, ligada sólo al hoy y a sus urgencias y expectativas, sino en el conjunto del pasado y del futuro. Del pasado, recordando la fidelidad de Dios —Dios es fiel—, haciendo memoria de su perdón, anclándonos en su amor; y del futuro, pensando en el destino eterno al que estamos llamados, en el fin último de nuestra existencia. Ampliar los horizontes queridos hermanos, ampliar los horizontes ayuda a dilatar el corazón, estimula a entrar en uno mismo con el Señor y a experimentar la compunción. Un segundo consejo, que es consecuencia de esto: es redescubrir la necesidad de dedicarnos a una oración que no sea de compromiso y funcional, sino gratuita, serena y prolongada. Hermano, ¿cómo está tu oración? Volvamos a la adoración y volvamos a la oración del corazón. ¿Te has olvidado de adorar? Repitamos: *Jesús, Hijo de Dios, ten piedad de mí, pecador*. Sintamos la grandeza de Dios en nuestra bajeza de pecadores, para mirarnos dentro y dejarnos atravesar por su mirada. Redescubriremos la sabiduría de la Santa Madre Iglesia, que nos introduce siempre en la oración con la invocación del pobre que grita: *Dios mío, ven en mi auxilio*.

Queridos hermanos, volvamos ahora a san Pedro y a sus lágrimas. El altar puesto sobre su tumba nos debe hacer pensar cuántas veces nosotros, que allí decimos cada día: «*Tomen y coman todos de él, porque esto es mi Cuerpo, que será entregado por ustedes*», cuántas veces decepcionamos y entristecemos a Aquel que nos ama hasta el punto de hacer de nuestras manos los instrumentos de su presencia. Está bien por tanto hacer nuestras aquellas palabras con las que nos preparamos en voz baja: «*Lava del todo mi delito, Señor, y limpia mi pecado*» (cf. *Sal 50*). En todo, hermanos, nos consuela la certeza que hoy nos ha sido entregada en la Palabra: el Señor, consagrado con la unción (cf. *Lc 4,18*), ha venido «a vendar los corazones heridos» (*Is 61,1*). Por tanto, si el corazón se rompe podrá ser vendado y curado por Jesús. Gracias, queridos sacerdotes, gracias por sus corazones abiertos y dóciles; gracias por sus fatigas y gracias por sus lágrimas, gracias por llevar la

maravilla de la misericordia. Perdonen siempre, sean misericordiosos y lleven esta misericordia, lleven a Dios a los hermanos y a las hermanas de nuestro tiempo. Queridos sacerdotes, que el Señor los consuele, los confirme y los recompense. Gracias.

---

[1] «En la Iglesia, existen el agua y las lágrimas: el agua del Bautismo y las lágrimas de la Penitencia» (S. Ambrosio, *Epistula extra collectionem*, I, 12).

[2] «Esa tristeza produce un arrepentimiento que lleva a la salvación y no se debe lamentar; en cambio, la tristeza del mundo produce la muerte» (2 Co 7,10).

[3] Cf. S. Juan Crisóstomo, *De compunctione*, I, 10.

[4] *Regla*, IV, 57.

[5] *Ibíd.*, XX, 3.

[6] Cf. *De paenitentia*, VII, 5.

[7] Cap. XXI, 2.

[8] *Discursos espirituales* (III Colección), XII.

[9] *Discursos espirituales* (I Colección), XXXIV (versión griega).

[10] Cf. *Testamento*, 1-3.

[11] Cap. XXI.

## Homilía del Santo Padre en la Santa misa de la Cena del Señor en la Cárcel de mujeres de Rebibbia

28 de marzo de 2024

En este momento de la cena, dos episodios llaman nuestra atención. El lavatorio de los pies de Jesús: Jesús se humilla, y con este gesto nos hace comprender lo que había dicho: «No he venido a ser servido, sino a servir» (cf. Mc 10, 45). Nos enseña el camino del servicio.

El otro episodio -triste- es la traición de Judas que no es capaz de llevar adelante el amor, y entonces el dinero, el egoísmo le llevan a esta cosa fea. Pero Jesús lo perdona todo. Jesús perdona siempre. Sólo pide que le pidamos perdón.

Una vez oí a una viejecita, una viejecita sabia, una abuela, del pueblo... Decía: 'Jesús no se cansa nunca de perdonar: somos nosotros los que nos cansamos de pedir perdón'. Pidamos hoy al Señor la gracia de no cansarnos.



Siempre, todos tenemos pequeños fracasos, grandes fracasos: cada uno tiene su historia. Pero el Señor siempre nos espera, con los brazos abiertos, y nunca se cansa de perdonar.

Ahora vamos a hacer el mismo gesto que hizo Jesús: lavar los pies. Es un gesto que llama la atención sobre la vocación de servicio. Pidamos al Señor que nos haga crecer, a todos, en la vocación de servicio.

*Gracias.*

## Dicasterio para la Doctrina de la Fe

### Declaración *Dignitas infinita* sobre la dignidad humana

#### Presentación

En el Congreso del 15 de marzo del 2019, la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe decidió iniciar «la redacción de un texto subrayando lo imprescindible del concepto de dignidad de la persona humana en el seno de la antropología cristiana e ilustrando el alcance y las implicaciones beneficiosas a nivel social, político y económico, teniendo en cuenta los últimos desarrollos del tema en el ámbito académico y sus comprensiones ambivalentes en el contexto actual». Un primer proyecto a este respecto, elaborado con la ayuda de algunos expertos durante el año 2019, fue considerado insatisfactorio, en una Consulta restringida de la Congregación, el 8 de octubre del mismo año.

La Sección Doctrinal elaboró *ex novo* otro borrador del texto, basándose en las aportaciones de diversos expertos. Ese borrador fue presentado y debatido en una Consulta restringida el 4 de octubre de 2021. En enero de 2022, el nuevo borrador se presentó a la Sesión Plenaria de la Congregación, durante la cual los miembros acordaron y simplificaron el texto.

El 6 de febrero de 2023, el nuevo texto corregido fue evaluado en una Consulta restringida que propuso algunas modificaciones posteriores. La nueva versión se sometió a la valoración de las Sesión Ordinaria del Dicasterio (Feria IV) el 3 de mayo de 2023. Los miembros acordaron que el documento, con algunas modificaciones, podía ser publicado. El Santo Padre aprobó los *Deliberata* de esta Feria IV en el curso de la Audiencia concedida a mí el 13 de noviembre de 2023. En esa ocasión me pidió, además, resaltar en el texto algunas temáticas estrechamente relacionadas con el tema de la dignidad, como por ejemplo el drama de la pobreza, la situación de los emigrantes, las violencias contra las mujeres, la trata de personas, la guerra y otros. Para honrar lo mejor posible esta indicación del Santo Padre, la Sección Doctrinal del Dicasterio dedicó un Congreso a profundizar en la carta encíclica *Fratelli tutti*, que ofrece un análisis original y un estudio en profundidad del tema de la dignidad humana «más allá de toda circunstancia».

En una carta fechada el 2 de febrero de 2024, con vistas a la Feria IV del 28 de febrero siguiente, se envió a los miembros del Dicasterio un nuevo

borrador del texto, considerablemente modificado, con la siguiente aclaración: «Esta nueva redacción se hizo necesaria para responder a una petición específica del Santo Padre. El Santo Padre había pedido explícitamente que se prestara mayor atención a las graves violaciones de la dignidad humana que se producen actualmente en nuestro tiempo, en la senda de la encíclica *Fratelli tutti*. Así pues, la Sección Doctrinal tomó medidas para reducir la parte inicial [...] y elaborar con más detalle lo que el Santo Padre había indicado». La Sesión Ordinaria del Dicasterio, aprobó finalmente el texto de la actual *Declaración* el 28 de febrero de 2024. Durante la Audiencia concedida a mí, junto con el Secretario de la Sección Doctrinal, Mons. Armando Matteo, el 25 de marzo de 2024, el Santo Padre aprobó esta *Declaración* y ordenó su publicación.

La elaboración del texto, que duró cinco años, nos permite comprender que estamos ante un documento que, debido a la seriedad y centralidad de la cuestión de la dignidad en el pensamiento cristiano, necesitó un considerable proceso de maduración para llegar a la redacción final que hoy publicamos.

En las tres primeras partes, la *Declaración* recuerda los principios fundamentales y los supuestos teóricos para ofrecer importantes aclaraciones que puedan evitar las frecuentes confusiones que se producen en el uso del término «dignidad». En la cuarta parte, presenta algunas situaciones problemáticas actuales en las que no se reconoce adecuadamente la inmensa e inalienable dignidad que corresponde a todo ser humano. La denuncia de estas graves y actuales violaciones de la dignidad humana es un gesto necesario, porque la Iglesia está profundamente convencida de que no se puede separar la fe de la defensa de la dignidad humana, la evangelización de la promoción de una vida digna y la espiritualidad del compromiso por la dignidad de todos los seres humanos.

Esta dignidad de todos los seres humanos puede, de hecho, entenderse como «infinita» (*dignitas infinita*), como afirmó San Juan Pablo II en un encuentro con personas que sufrían ciertas limitaciones o discapacidades,<sup>[1]</sup> para mostrar cómo la dignidad de todos los seres humanos va más allá de todas las apariencias externas o características de la vida concreta de las personas.

El Papa Francisco, en la encíclica *Fratelli tutti*, ha querido subrayar con particular insistencia que esta dignidad existe «más allá de toda circunstancia», invitando a todos a defenderla en cada contexto cultural, en cada momento de la existencia de una persona, independientemente de cualquier deficiencia física, psicológica, social o incluso moral. En este sentido, la *Declaración* se esfuerza por mostrar que estamos ante una verdad universal, que todos estamos llamados a reconocer, como condición fundamental para

que nuestras sociedades sean verdaderamente justas, pacíficas, sanas y, en definitiva, auténticamente humanas.

La lista de temas elegidos por la *Declaración* no es, ciertamente, exhaustiva. Sin embargo, los temas tratados son, precisamente, los que permiten expresar diversos aspectos de la dignidad humana que pueden estar oscurecidos en la conciencia de muchas personas hoy en día. Algunos serán fácilmente compartidos por distintos sectores de nuestras sociedades, otros no tanto. Sin embargo, todos nos parecen necesarios porque, en su conjunto, ayudan a reconocer la armonía y la riqueza del pensamiento sobre la dignidad que brota del Evangelio.

Esta *Declaración* no pretende agotar un tema tan rico y decisivo, pero pretende aportar algunos elementos de reflexión que nos ayudarán a tenerlo presente en el complejo momento histórico que vivimos para que, en medio de tantas preocupaciones y angustias, no perdamos el rumbo y nos exponamos a sufrimientos más lacerantes y profundos.

Víctor Manuel Card. Fernández  
*Prefecto*

## Introducción

1. (*Dignitas infinita*) Una dignidad infinita, que se fundamenta inalienablemente en su propio ser, le corresponde a cada persona humana, más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre. Este principio, plenamente reconocible incluso por la sola razón, fundamenta la primacía de la persona humana y la protección de sus derechos. La Iglesia, a la luz de la Revelación, reafirma y confirma absolutamente esta dignidad ontológica de la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios y redimida en Cristo Jesús. De esta verdad extrae las razones de su compromiso con los que son más débiles y menos capacitados, insistiendo siempre «sobre el primado de la persona humana y la defensa de su dignidad más allá de toda circunstancia».<sup>[2]</sup>

2. Esta dignidad ontológica y el valor único y eminente de cada mujer y cada hombre que existen en este mundo fueron recogidos con autoridad en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (10 de diciembre de 1948) por la Asamblea General de las Naciones Unidas.<sup>[3]</sup> Al conmemorar el 75 aniversario de este Documento, la Iglesia ve la oportunidad de proclamar una vez más su convicción de que, creado por Dios y redimido por Cristo, todo

ser humano debe ser reconocido y tratado con respeto y amor, precisamente por su dignidad inalienable. El mencionado aniversario ofrece también a la Iglesia la oportunidad de aclarar algunos malentendidos que surgen a menudo en torno a la dignidad humana y de abordar algunas cuestiones concretas, graves y urgentes, relacionadas con ella.

3. Desde el principio de su misión, la Iglesia, impulsada por el Evangelio, se ha esforzado por afirmar la libertad y promover los derechos de todos los seres humanos.<sup>[4]</sup> En los últimos tiempos, gracias a la voz de los Pontífices, ha tratado de formular más explícitamente este compromiso a través de la renovada llamada al reconocimiento de la dignidad fundamental debida a la persona humana. San Pablo VI decía «ninguna antropología iguala a la antropología de la Iglesia sobre la persona humana, incluso considerada individualmente, en cuanto a su originalidad, dignidad, intangibilidad y riqueza de sus derechos fundamentales, sacralidad, educabilidad, aspiración a un desarrollo completo e inmortalidad».<sup>[5]</sup>

4. San Juan Pablo II, en el 1979, afirmó durante la Tercera Conferencia Episcopal Latinoamericana en Puebla: «la dignidad humana es un valor evangélico que no puede ser despreciado sin grande ofensa al Creador. Esta dignidad es conculcada, a nivel individual, cuando no son debidamente tenidos en cuenta valores como la libertad, el derecho a profesar la religión, la integridad física y psíquica, el derecho a los bienes esenciales, a la vida. Es conculcada, a nivel social y político, cuando el hombre no puede ejercer su derecho de participación o es sujeto a injustas e ilegítimas coacciones, o sometido a torturas físicas o psíquicas, etc. [...] Si la Iglesia se hace presente en la defensa o en la promoción de la dignidad del hombre, lo hace en la línea de su misión, que aun siendo de carácter religioso y no social o político, no puede menos de considerar al hombre en la integridad de su ser».<sup>[6]</sup>

5. En el 2010, delante de la Pontificia Academia para la Vida, Benedicto XVI afirmó que la dignidad de la persona es «un principio fundamental que la fe en Jesucristo crucificado y resucitado ha defendido desde siempre, sobre todo cuando no se respeta en relación a los sujetos más sencillos e indefensos».<sup>[7]</sup> En otra ocasión, hablándoles a los economistas, dijo que «la economía y las finanzas no existen sólo para sí mismas; son sólo un instrumento, un medio. Su finalidad es únicamente la persona humana y su realización plena en la dignidad. Este es el único capital que conviene salvar».<sup>[8]</sup>

6. Desde los inicios de su pontificado, el Papa Francisco ha invitado a la Iglesia a «confesar a un Padre que ama infinitamente a cada ser humano» y a «descubrir que «con ello le confiere una dignidad infinita»»,<sup>[9]</sup> subrayando con fuerza que esta dignidad inmensa representa un dato originario a reconocer con lealtad y a acoger con gratitud. Es precisamente en ese reconocimiento y aceptación donde puede fundarse una nueva convivencia entre los seres humanos, que decline la sociabilidad en un horizonte de auténtica fraternidad: sólo «reconociendo la dignidad de cada persona humana, podemos hacer renacer entre todos un deseo mundial de hermandad».<sup>[10]</sup> Según el Papa Francisco «ese manantial de dignidad humana y de fraternidad está en el Evangelio de Jesucristo»,<sup>[11]</sup> pero también es una convicción a la que la razón humana puede llegar mediante la reflexión y el diálogo, ya que «hay que respetar en toda situación la dignidad ajena, es porque nosotros no inventamos o suponemos la dignidad de los demás, sino porque hay efectivamente en ellos un valor que supera las cosas materiales y las circunstancias, y que exige que se les trate de otra manera. Que todo ser humano posee una dignidad inalienable es una verdad que responde a la naturaleza humana más allá de cualquier cambio cultural».<sup>[12]</sup> En realidad, concluye el Papa Francisco, «el ser humano tiene la misma dignidad inviolable en cualquier época de la historia y nadie puede sentirse autorizado por las circunstancias a negar esta convicción o a no obrar en consecuencia».<sup>[13]</sup> En este horizonte, su encíclica *Fratelli tutti* constituye ya una especie de *Carta Magna* de las tareas actuales para salvaguardar y promover la dignidad humana.

### *Una aclaración fundamental*

7. Aunque en la actualidad existe un consenso bastante general sobre la importancia e incluso el alcance normativo de la dignidad y el valor único y trascendente de todo ser humano, la expresión «dignidad humana» a menudo corre el riesgo de prestarse a muchos significados y, por tanto, a posibles malentendidos<sup>[15]</sup> y «contradicciones que nos llevan a preguntarnos si verdaderamente la igual dignidad de todos los seres humanos [...], [sea] reconocida, respetada, protegida y promovida en todas las circunstancias». Todo esto nos lleva a reconocer la posibilidad de una cuádruple distinción del concepto de dignidad: *dignidad ontológica*, *dignidad moral*, *dignidad social* y finalmente *dignidad existencial*. El sentido más importante permanece, como se ha argumentado hasta ahora, el vinculado a la *dignidad ontológica* que corresponde a la persona como tal por el

mero hecho de existir y haber sido querida, creada y amada por Dios. Esta dignidad no puede ser nunca eliminada y permanece válida más allá de toda circunstancia en la que pueden encontrarse los individuos. Cuando se habla de la *dignidad moral* se refiere, como se acaba de considerar, al ejercicio de la libertad por parte de la criatura humana. Esta última, aunque dotada de conciencia, permanece siempre abierta a la posibilidad de actuar contra ella. Al hacerlo, el ser humano se comporta de un modo que «no es digno» de su naturaleza de criatura amada por Dios y llamada a amar a los otros. Pero esta posibilidad existe. Y no sólo eso. La historia nos atestigua que el ejercicio de la libertad contra la ley del amor revelada por el Evangelio puede alcanzar cotas incalculables de mal infligido a los otros. Cuando esto sucede, nos encontramos ante personas que parecen haber perdido todo rastro de humanidad, todo rastro de dignidad. A este respecto, la distinción introducida aquí nos ayuda a discernir con precisión entre el aspecto de la dignidad moral, que de hecho puede «perderse», y el aspecto de la dignidad ontológica que nunca puede ser anulada. Y es precisamente en razón de esta última que se deberá trabajar con todas las fuerzas, para que todos los que han hecho el mal puedan arrepentirse y convertirse.

8. Quedan otras dos posibles acepciones de dignidad: social y existencial. Cuando hablamos de *dignidad social* nos referimos a las condiciones en las que vive una persona. En la pobreza extrema, por ejemplo, cuando no se dan las condiciones mínimas para que una persona viva de acuerdo con su dignidad ontológica, se dice que la vida de esa persona pobre es una vida «indigna». Esta expresión no indica en modo alguno un juicio hacia la persona, al contrario, quiere destacar el hecho de que su dignidad inalienable se contradice por la situación en la que se ve obligada a vivir. La última acepción es la de la *dignidad existencial*. Hoy se habla cada vez con más frecuencia de una vida «digna» y de una vida «indigna». Y con esta expresión nos referimos a situaciones de tipo existencial: por ejemplo, al caso de una persona que, aun no faltándole, aparentemente, nada de esencial para vivir, por diversas razones, le resulta difícil vivir con paz, con alegría y con esperanza. En otras situaciones es la presencia de enfermedades graves, de contextos familiares violentos, de ciertas adicciones patológicas y de otros malestares los que llevan a alguien a experimentar su propia condición de vida como «indigna» frente a la percepción de aquella dignidad ontológica que nunca puede ser oscurecida. Las distinciones aquí introducidas, en todo caso, no hacen más que recordarnos el valor inalienable de esa dignidad ontológica enraizada en el ser mismo de la persona humana y que subsiste

más allá de toda circunstancia.

9. Por último, conviene recordar aquí que la definición clásica de la persona como «sustancia individual de naturaleza racional»<sup>[17]</sup> explicita el fundamento de su dignidad. En efecto, en cuanto «sustancia individual», la persona goza de dignidad ontológica (es decir, en el nivel metafísico del ser mismo): es un sujeto que, habiendo recibido la existencia de Dios, «subsiste», es decir, ejerce la existencia autónomamente. En realidad, la palabra «racional» engloba todas las capacidades del ser humano: tanto la cognitiva como la volitiva, amar, elegir, desear. El término «racional» incluye también todas las capacidades corporales íntimamente relacionadas con las anteriores. La expresión «naturaleza» indica las condiciones propias del ser humano que hacen posibles las diversas operaciones y experiencias: la naturaleza es el «principio del obrar». El ser humano no crea su naturaleza; la posee como un don recibido y puede cultivar, desarrollar y enriquecer sus capacidades. En el ejercicio de su libertad para cultivar las riquezas de su propia naturaleza, la persona humana se construye a sí misma con el paso del tiempo. Aunque, debido a diversas limitaciones o condiciones, no pueda utilizar estas capacidades, la persona siempre subsiste como «sustancia individual» con toda su dignidad inalienable. Esto ocurre, por ejemplo, en un niño no nacido, en una persona inconsciente, en un anciano en agonía.

### **1. Una conciencia progresiva de la centralidad de la dignidad humana**

10. Ya en la antigüedad clásica<sup>[18]</sup> se perfila una primera intuición con respecto a la dignidad humana, que procede de una perspectiva social: cada ser humano viene revestido de una dignidad particular, según su rango y dentro de un orden determinado. Del ámbito social, la palabra pasó a describir las distintas dignidades de los seres en el cosmos. Desde este punto de vista, todos los seres poseen su propia «dignidad», según el lugar que ocupan en la armonía del conjunto. Ciertamente, algunas cumbres del pensamiento antiguo comienzan a reconocer un lugar singular al ser humano, en la medida en que está dotado de razón y, por tanto, es capaz de responsabilizarse de sí mismo y de los demás seres del mundo,<sup>[19]</sup> pero aún estamos lejos de un pensamiento capaz de fundamentar el respeto a la dignidad de toda persona humana, más allá de cualquier circunstancia.



*Perspectivas bíblicas*

11. La Revelación bíblica enseña que todos los seres humanos poseen una dignidad intrínseca porque han sido creados a imagen y semejanza de Dios: «Dijo Dios: «Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza» [...] Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, varón y mujer los creó» (*Gen 1, 26-27*). La humanidad tiene una cualidad específica que la hace no reducible a la pura materialidad. La «imagen» no define el alma o las capacidades intelectuales, sino la dignidad del varón y de la mujer. Ambos, en su mutua relación de igualdad y amor recíproco, cumplen la función de representar a Dios en el mundo y están llamados a cuidar y nutrir el mundo. Ser creados a imagen de Dios significa, por tanto, que poseemos un valor sagrado en nuestro interior que trasciende toda distinción sexual, social, política, cultural y religiosa. Nuestra dignidad nos es conferida, no es pretendida ni merecida. Todo ser humano es amado y querido por Dios por sí mismo y, por tanto, es inviolable en su dignidad. En el *Éxodo*, corazón del Antiguo Testamento, Dios se muestra como el que escucha el clamor de los pobres, ve la miseria de su pueblo, cuida de los últimos y de los oprimidos (cf. *Ex 3, 7; 22, 20-26*). La misma enseñanza vuelve a aparecer en el Código Deuteronomico (cf. *Dt 12-26*): aquí la enseñanza sobre los derechos se transforma en un «manifiesto» de la dignidad humana, en particular a favor de la triple categoría del huérfano, de la viuda y del extranjero (cf. *Dt 24, 17*). Los antiguos preceptos del *Éxodo* son recordados y actualizados por la predicación de los profetas, que representan la conciencia crítica de Israel. Los profetas Amós, Oseas, Isaías, Miqueas y Jeremías dedican capítulos enteros a denunciar la injusticia. Amós reprende amargamente la opresión de los pobres, la falta de reconocimiento de toda dignidad humana fundamental para los miserables (cf. *Am 2, 6-7; 4, 1; 5, 11-12*). Isaías pronuncia una maldición contra quienes pisotean los derechos de los pobres, negándoles toda justicia: «ay de los que establecen decretos inicuos, y publican prescripciones vejatorias, para oprimir a los pobres en el juicio y privar de su derecho a los humildes de mi pueblo» (*Is 10, 1-2*). Esta enseñanza profética se recoge en la literatura sapiencial. El *Sirácida* equipara la opresión de los pobres con el asesinato: «mata a su prójimo quien le roba el sustento, |quien no paga el sueldo al jornalero derrama sangre» (*Si 34, 22*). En los *Salmos*, la relación religiosa con Dios pasa por la defensa de los débiles y necesitados: «proteged al desvalido y al huérfano, haced justicia al humilde y al necesitado, defended al pobre y al indigente, sacándolos de las manos del culpable» (*Sal 82, 3-4*).

12. Jesús nació y creció en condiciones humildes y reveló la dignidad de los necesitados y los trabajadores.<sup>[20]</sup> A lo largo de su ministerio, Jesús afirmó el valor y la dignidad de todos los que son portadores de la imagen de Dios, independientemente de su condición social y circunstancias externas. Jesús rompió las barreras culturales y de culto, devolviendo la dignidad a los «descartados» o a los considerados al margen de la sociedad: los recaudadores de impuestos (cf. *Mt* 9, 10-11), las mujeres (cf. *Jn* 4, 1-42), los niños (cf. *Mc* 10, 14-15), los leprosos (cf. *Mt* 8, 2-3), los enfermos (cf. *Mc* 1, 29-34), los extranjeros (cf. *Mt* 25, 35), las viudas (cf. *Lc* 7, 11-15). Él sana, alimenta, defiende, libera, salva. Se le describe como un pastor solícito por la única oveja perdida (cf. *Mt* 18, 12-14). Él mismo se identifica con sus hermanos más pequeños: «cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (*Mt* 25, 40). En el lenguaje bíblico, los «pequeños» no son sólo los niños por edad, sino los desvalidos, los más insignificantes, los marginados, los oprimidos, los descartados, los pobres, los marginados, los ignorantes, los enfermos, los degradados por los grupos dominantes. El Cristo glorioso juzgará en función del amor al prójimo, que consiste en haber asistido al hambriento, al sediento, al forastero, al desnudo, al enfermo, al encarcelado, con los que él mismo se identifica (cf. *Mt* 25, 34-36). Para Jesús, el bien hecho a todo ser humano, independientemente de los lazos de sangre o de religión, es el único criterio de juicio. El apóstol Pablo afirma que todo cristiano debe comportarse según las exigencias de la dignidad y el respeto de los derechos de todos los seres humanos (cf. *Rm* 13,8-10), según el mandamiento nuevo de la caridad (cf. *1 Co* 13, 1-13).

### *El desarrollo del pensamiento cristiano*

13. El desarrollo del pensamiento cristiano estimuló y acompañó posteriormente el progreso de la reflexión humana sobre el tema de la dignidad. La antropología cristiana clásica, basada en la gran tradición de los Padres de la Iglesia, puso de relieve la doctrina del ser humano creado a imagen y semejanza de Dios y su papel singular en la creación.<sup>[21]</sup> El pensamiento cristiano medieval, escrutando críticamente el legado del pensamiento filosófico antiguo, llegó a una síntesis de la noción de persona, reconociendo el fundamento metafísico de su dignidad, como atestiguan las siguientes palabras de santo Tomás de Aquino: «persona significa lo que en toda naturaleza es perfectísimo, lo que subsiste en la naturaleza racional».<sup>[22]</sup> Esta dignidad ontológica, en su manifestación privilegiada a través de la libre acción humana, fue subrayada más tarde sobre todo por el humanismo

cristiano del Renacimiento.<sup>[23]</sup> Incluso en la visión de pensadores modernos, como Descartes y Kant, que cuestionaron algunos de los fundamentos de la antropología cristiana tradicional, se perciben con fuerza los ecos de la Revelación. A partir de algunas reflexiones filosóficas más recientes sobre el estatuto de la subjetividad teórica y práctica, la reflexión cristiana ha llegado después a acentuar aún más la profundidad del concepto de dignidad, alcanzando en el siglo XX una perspectiva original, como por ejemplo la del personalismo. Esta perspectiva no sólo retoma la cuestión de la subjetividad, sino que la profundiza en la dirección de la intersubjetividad y de las relaciones que unen a las personas humanas entre sí.<sup>[24]</sup> La propuesta antropológica cristiana y contemporánea también se ha enriquecido con el pensamiento procedente de esta última visión.<sup>[25]</sup>

### *Los tiempos actuales*

14. En nuestros días, el término «dignidad» viene utilizado principalmente para destacar el carácter singular de la persona humana, inconmensurable con respecto a los demás seres del universo. Dentro de este horizonte, se entiende la forma en que se utiliza el término dignidad en la *Declaración* de las Naciones Unidas de 1948, donde se habla de «la dignidad *intrínseca* y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana». Sólo este carácter inalienable de la dignidad humana permite hablar de los derechos del hombre.<sup>[26]</sup>

15. Para aclarar aún más el concepto de dignidad, es importante señalar que la dignidad no es concedida a la persona por otros seres humanos, sobre la base de determinados dones y cualidades, de modo que podría ser eventualmente retirada. Si la dignidad le fuese concedida a la persona por otros seres humanos, entonces se daría de manera condicional y alienable, y el significado mismo de la dignidad (por muy digno de gran respeto que sea) quedaría expuesto al riesgo de ser abolido. En realidad, la dignidad es intrínseca a la persona, no conferida *a posteriori*, previa a todo reconocimiento y no puede perderse. Por consiguiente, todos los seres humanos poseen la misma e intrínseca dignidad, independientemente del hecho sean o no capaces de expresarla adecuadamente.

16. Por ello, el Concilio Vaticano II habla de la «excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables».<sup>[27]</sup> Como recuerda el *incipit* de la Declara-

ción conciliar *Dignitatis Humanae*, «los hombres de nuestro tiempo se hacen cada vez más conscientes de la dignidad de la persona humana, y aumenta el número de aquellos que exigen que los hombres en su actuación gocen y usen del propio criterio y libertad responsables, guiados por la conciencia del deber y no movidos por la coacción».<sup>[28]</sup> Esta libertad de pensamiento y de conciencia, tanto individual como comunitaria, está basada sobre el reconocimiento de la dignidad humana «tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural».<sup>[29]</sup> El mismo magisterio eclesial ha madurado, cada vez con más plenitud, el significado de esta dignidad, junto con las exigencias e implicaciones relacionadas con ella, llegando a la comprensión de que la dignidad de todo ser humano es tal más allá de toda circunstancia.

## **2. La Iglesia anuncia, promueve y se hace garante de la dignidad humana**

17. La Iglesia proclama la igual dignidad de todos los seres humanos, independientemente de su condición de vida o de su calidad. Este anuncio se apoya sobre una triple convicción que, a la luz de la fe cristiana, confiere un valor inconmensurable a la dignidad humana y refuerza sus exigencias intrínsecas.

### *Una imagen de Dios indeleble*

18. Antes que nada, según la Revelación, la dignidad del ser humano proviene del amor de su Creador, que ha impreso en él los rasgos indelebles de su imagen (cf. *Gn 1, 26*), llamándolo a conocerlo, a amarlo y a vivir en una relación de alianza con Dios mismo y de fraternidad, justicia y paz con todos los demás hombres y mujeres. En esta visión, la dignidad se refiere no sólo al alma, sino a la persona como unidad inseparable, y por tanto también inherente a su cuerpo, que a su manera participa del ser imagen de Dios de la persona humana y está llamado también a compartir la gloria del alma en la bienaventuranza divina.

### *Cristo eleva la dignidad del hombre*

19. Una segunda convicción procede del hecho que la dignidad de la persona humana se reveló en su plenitud cuando el Padre envió su Hijo que asumió plenamente la existencia humana: «el Hijo de Dios, en el misterio de

la Encarnación, confirmó la dignidad del cuerpo y del alma que constituyen el ser humano».<sup>[30]</sup> Así, al unirse en cierto modo a cada ser humano por su encarnación, Jesucristo confirmó que todo ser humano posee una dignidad inestimable, por el mero hecho de pertenecer a la misma comunidad humana, y que esta dignidad no puede perderse jamás.<sup>[31]</sup> Proclamando que el Reino de Dios pertenece a los pobres, a los humildes, a quienes son despreciados, a los que sufren en el cuerpo y en el espíritu; curando todo tipo de enfermedades y dolencias, incluso las más deshumanizadoras como la lepra; afirmando que lo que se hace a estas personas se le hace a él, porque él está presente en esas personas, Jesús aportó la gran novedad del reconocimiento de la dignidad de toda persona, y también, y sobre todo, de aquellas personas que eran calificadas de «indignas». Este nuevo principio de la historia humana, por el que el ser humano es más «digno» de respeto y amor cuanto más débil, miserable y sufriente, hasta el punto de perder la propia «figura» humana, ha cambiado la faz del mundo, dando lugar a instituciones que se ocupan de personas en condiciones inhumanas: los neonatos abandonados, los huérfanos, los ancianos en soledad, los enfermos mentales, personas con enfermedades incurables o graves malformaciones y aquellos que viven en la calle.

#### *Una vocación a la plenitud de la dignidad*

20. La tercera convicción se refiere al destino último del ser humano: tras la creación y la encarnación, la resurrección de Cristo nos revela un ulterior aspecto de la dignidad humana. En efecto, «la razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios», destinada a durar por siempre. De este modo, «la dignidad [de la vida humana] no sólo está ligada a sus orígenes, a su procedencia divina, sino también a su fin, a su destino de comunión con Dios en su conocimiento y amor. A la luz de esta verdad san Ireneo precisa y completa su exaltación del hombre: «el hombre que vive» es «gloria de Dios» pero «la vida del hombre consiste en la visión de Dios»».

21. Por consiguiente, la Iglesia cree y afirma que todos los seres humanos, creados a imagen y semejanza de Dios y recreados<sup>[34]</sup> en el Hijo hecho hombre, crucificado y resucitado, están llamados a crecer bajo la acción del Espíritu Santo para reflejar la gloria del Padre, en aquella misma imagen, participando de la vida eterna (cf. *Jn* 10, 15-16.17, 22-24; *2 Cor* 3, 18; *Ef* 1, 3-14). En efecto, «la Revelación [...] manifiesta la dignidad de la persona humana en toda su

amplitud».<sup>[35]</sup>

### *Un compromiso con la propia libertad*

22. Aunque cada ser humano posee una dignidad inalienable e intrínseca desde el principio de su existencia como don irrevocable, depende de su decisión libre y responsable expresarla y manifestarla en plenitud o empañarla. Algunos Padres de la Iglesia – como san Ireneo o san Juan Damasceno – establecieron una distinción entre la imagen y la semejanza de las que habla el *Génesis*, permitiendo así una visión dinámica de la propia dignidad humana: la imagen de Dios se confía a la libertad del ser humano para que, bajo la guía y la acción del Espíritu, crezca su semejanza con Dios y cada persona alcance su máxima dignidad.<sup>[36]</sup> Cada persona está llamada a manifestar en el plano existencial y moral el horizonte ontológico de su dignidad, en la medida en que con su propia libertad se orienta hacia el verdadero bien, como respuesta al amor de Dios. Así, en la medida en que ha sido creada a imagen de Dios, por una parte, la persona humana nunca pierde su dignidad y nunca deja de estar *llamada* a abrazar libremente el bien; por otra parte, en la medida en que la persona humana *responde* al bien, su dignidad puede manifestarse, crecer y madurar libre, dinámica y progresivamente. Esto significa que también el ser humano debe esforzarse por vivir a la altura de su dignidad. Se comprende entonces en qué sentido el pecado puede herir y ensombrecer la dignidad humana, como acto contrario a ella, pero, al mismo tiempo, que *nunca* puede borrar el hecho que el ser humano ha sido creado a imagen de Dios. La fe, por tanto, contribuye decisivamente a ayudar a la razón en su percepción de la dignidad humana, y a acoger, consolidar y clarificar sus rasgos esenciales, como ha señalado Benedicto XVI: «sin la ayuda correctora de la religión, la razón puede ser también presa de distorsiones, como cuando es manipulada por las ideologías o se aplica de forma parcial en detrimento de la consideración plena de la dignidad de la persona humana. Después de todo, dicho abuso de la razón fue lo que provocó la trata de esclavos en primer lugar y otros muchos males sociales, en particular la difusión de las ideologías totalitarias del siglo XX».<sup>[37]</sup>

### **3. La dignidad, fundamento de los derechos y de los deberes humanos**

23. Como ya recordó el Papa Francisco, «en la cultura moderna, la referencia más cercana al principio de la dignidad inalienable de la persona es la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que san Juan Pablo II

definió «piedra miliar puesta en el largo y difícil camino del género humano», y como «una de las más altas expresiones de la conciencia humana».

[38] Para resistir a los intentos de alterar o eliminar el significado profundo de esa *Declaración*, vale la pena recordar algunos principios esenciales que deben siempre respetarse.

### *El respeto incondicionado de la dignidad humana*

24. En primer lugar, aunque cada vez hay más conciencia de la cuestión de la dignidad humana, sigue habiendo hoy muchos malentendidos sobre el concepto de dignidad, que distorsionan su significado. Algunos proponen que es mejor utilizar la expresión «dignidad personal» (y derechos «de la persona») en lugar de «dignidad humana» (y derechos «del hombre»), porque entienden por persona sólo «un ser capaz de razonar». En consecuencia, sostienen que la dignidad y los derechos se infieren de la capacidad de conocimiento y libertad, de las que no todos los seres humanos están dotados. Así pues, el niño no nacido no tendría dignidad personal, ni el anciano incapacitado, ni los discapacitados mentales.<sup>[39]</sup> La Iglesia, por el contrario, insiste en el hecho de que la dignidad de toda persona humana, precisamente porque es intrínseca, permanece «más allá de toda circunstancia», y su reconocimiento no puede depender, en modo alguno, del juicio sobre la capacidad de una persona para comprender y actuar libremente. De lo contrario, la dignidad no sería como tal inherente a la persona, independiente de sus condicionamientos y, por tanto, merecedora de un respeto *incondicional*. Sólo mediante el reconocimiento de la dignidad intrínseca del ser humano, que nunca puede perderse, desde la concepción hasta la muerte natural, puede garantizarse a esta cualidad un fundamento inviolable y seguro. Sin referencia ontológica alguna, el reconocimiento de la dignidad humana oscilaría a merced de valoraciones diversas y arbitrarias. La única condición, por tanto, para que pueda hablarse de dignidad por sí misma inherente a la persona es que ésta pertenezca a la especie humana, por lo que «los derechos de la persona son los derechos humanos».<sup>[40]</sup>

### *Una referencia objetiva para la libertad humana*

25. En segundo lugar, a veces también se abusa del concepto de dignidad humana para justificar una multiplicación arbitraria de nuevos derechos, muchos de los cuales suelen ser contrarios a los definidos originalmente y no pocas veces se ponen en contradicción con el derecho fundamental a la

vida,<sup>[41]</sup> como si hubiera que garantizar la capacidad de expresar y realizar cada preferencia individual o deseo subjetivo. La dignidad se identifica entonces con una libertad aislada e individualista, que pretende imponer como «derechos», garantizados y financiados por la comunidad, ciertos deseos y preferencias que son subjetivas. Pero la dignidad humana no puede basarse en *estándares* meramente individuales ni identificarse únicamente con el bienestar psicofísico del individuo. Al contrario, la defensa de la dignidad del ser humano se fundamenta en las exigencias constitutivas de la naturaleza humana, que no dependen ni de la arbitrariedad individual ni del reconocimiento social. Los deberes que se derivan del reconocimiento de la dignidad del otro y los correspondientes derechos que de ello se derivan tienen, por tanto, un contenido concreto y objetivo, basado en la naturaleza humana común. Sin esa referencia objetiva, el concepto de dignidad queda sometido de hecho a las más diversas arbitrariedades, así como a los intereses de poder.

#### *La estructura relacional de la persona humana*

26. La dignidad de la persona humana, a la luz del carácter *relacional* de la persona, ayuda también a superar la perspectiva reductiva de una libertad autorreferencial e individualista, que pretende crear los propios valores prescindiendo de las normas objetivas del bien y de la relación con los demás seres vivos. Cada vez más, de hecho, se corre el riesgo de restringir la dignidad humana a la capacidad de decidir discrecionalmente sobre uno mismo y sobre su propio destino, independientemente del de los demás, sin tener en cuenta la pertenencia a la comunidad humana. En esta concepción tan errónea de la libertad, los deberes y los derechos no pueden reconocerse mutuamente para que cuidemos unos de otros. En realidad, como recuerda san Juan Pablo II, la libertad es puesta «al servicio de la persona y de su realización mediante el don de sí misma y la acogida del otro. Sin embargo, cuando la libertad es absolutizada en clave individualista, se vacía de su contenido original y se contradice en su misma vocación y dignidad».<sup>[42]</sup>

27. Así pues, la dignidad del ser humano incluye también la capacidad, inherente a la propia naturaleza humana, de asumir obligaciones hacia los otros.

28. La diferencia entre el ser humano y el resto de los otros seres vivos, que resalta gracias al concepto de dignidad, no debe hacernos olvidar la



bondad de los demás seres creados, que existen no sólo en función del ser humano, sino también con un valor propio y, por tanto, como dones que le han sido confiados para que custodiados y cultivados. Así, mientras se reserva al ser humano el concepto de dignidad, se debe afirmar al mismo tiempo la bondad creatural del resto del cosmos. Como subrayaba el Papa Francisco: «Precisamente por su dignidad única y por estar dotado de inteligencia, el ser humano está llamado a respetar lo creado con sus leyes internas [...]: «Toda criatura posee su bondad y su perfección propias [...] Las distintas criaturas, queridas en su ser propio, reflejan, cada una a su manera, un rayo de la sabiduría y de la bondad infinitas de Dios. Por esto, el hombre debe respetar la bondad propia de cada criatura para evitar un uso desordenado de las cosas»».<sup>[43]</sup> Todavía más, «hoy nos vemos obligados a reconocer que sólo es posible sostener un «antropocentrismo situado». Es decir, reconocer que la vida humana es incomprensible e insostenible sin las demás criaturas».<sup>[44]</sup> Desde esta perspectiva, «no es irrelevante para nosotros que desaparezcan tantas especies, que la crisis climática ponga en riesgo la vida de tantos seres».<sup>[45]</sup> Pertenece, de hecho, a la dignidad del hombre el cuidado del ambiente, teniendo en cuenta en particular aquella ecología humana que preserva su misma existencia.

### *La liberación del ser humano de condicionamientos morales y sociales*

29. Estos requisitos previos básicos, por muy necesarios que sean, no bastan para garantizar el crecimiento de una persona en coherencia con su dignidad. Aun cuando «Dios ha creado al hombre racional confiriéndole la dignidad de una persona dotada de la iniciativa y del dominio de sus actos» en vista del bien, el libre albedrío con frecuencia prefiere el mal al bien. Por eso la libertad humana necesita a su vez ser liberada. En la carta a los Gálatas, «para la libertad nos ha liberado Cristo» (*Gal 5, 1*), san Pablo recuerda la tarea propia de cada cristiano, sobre cuyos hombros descansa una responsabilidad de liberación que se extiende al mundo entero (cf. *Rm 8, 19ss*). Se trata de una liberación que, desde el corazón de cada persona está llamada a difundirse y a manifestar su fuerza humanizadora en todas las relaciones.

30. La libertad es un don maravilloso de Dios. Incluso cuando nos atrae con su gracia, Dios lo hace de tal manera que nuestra libertad nunca se ve violentada. Por eso, sería un grave error pensar que, lejos de Dios y de su ayuda, podemos ser más libres y, en consecuencia, sentirnos más dignos. Desvinculada de su Creador, nuestra libertad sólo puede debilitarse y oscu-

recerse. Lo mismo ocurre si la libertad se imagina como independiente de cualquier referencia que no sea ella misma y se percibe como una amenaza cualquier relación con una verdad precedente. Como consecuencia, también fracasará el respeto por la libertad y la dignidad de los demás. Así lo explicó el Papa Benedicto XVI: «una voluntad que se cree radicalmente incapaz de buscar la verdad y el bien no tiene razones objetivas y motivos para obrar, sino aquellos que provienen de sus intereses momentáneos y pasajeros; no tiene una «identidad» que custodiar y construir a través de las opciones verdaderamente libres y conscientes. No puede, pues, reclamar el respeto por parte de otras «voluntades», que también están desconectadas de su ser más profundo, y que pueden hacer prevalecer otras «razones» o incluso ninguna «razón». La ilusión de encontrar en el relativismo moral la clave para una pacífica convivencia, es en realidad el origen de la división y negación de la dignidad de los seres humanos».<sup>[47]</sup>

31. Además, no sería realista afirmar una libertad abstracta, libre de cualquier condicionamiento, contexto o límite. Por el contrario, «el recto ejercicio de la libertad personal exige unas determinadas condiciones de orden económico, social, jurídico, político y cultural»<sup>[48]</sup>, que a menudo no se cumplen. En este sentido, podemos decir que unos son más «libres» que otros. El Papa Francisco se ha detenido especialmente en este punto: «algunos nacen en familias de buena posición económica, reciben buena educación, crecen bien alimentados, o poseen naturalmente capacidades destacadas. Ellos seguramente no necesitarán un Estado activo y sólo reclamarán libertad. Pero evidentemente no cabe la misma regla para una persona con discapacidad, para alguien que nació en un hogar extremadamente pobre, para alguien que creció con una educación de baja calidad y con escasas posibilidades de curar adecuadamente sus enfermedades. Si la sociedad se rige primariamente por los criterios de la libertad de mercado y de la eficiencia, no hay lugar para ellos, y la fraternidad será una expresión romántica más».<sup>[49]</sup> Por lo tanto, es indispensable comprender que «la liberación de las injusticias promueve la libertad y la dignidad humana»<sup>[50]</sup> en todos los niveles y relaciones de las acciones humanas. Para que sea posible una auténtica libertad «tenemos que volver a llevar la dignidad humana al centro y que sobre ese pilar se construyan las estructuras sociales alternativas que necesitamos».<sup>[51]</sup> Análogamente, la libertad se ve frecuentemente oscurecida por numerosos condicionamientos psicológicos, históricos, sociales, educativos y culturales. La libertad real e histórica siempre necesita ser «liberada». Y se deberá, también, reafirmar el derecho fundamental a la libertad religiosa.

32. Al mismo tiempo, es evidente que la historia de la humanidad muestra un progreso en la comprensión de la dignidad y la libertad de las personas, no sin sombras y peligros de involución. Testigo de ello es la creciente aspiración – también por influencia cristiana, que sigue siendo fermento incluso en una sociedad cada vez más secularizada – a erradicar el racismo, la esclavitud y la marginación de mujeres, niños, enfermos y personas con discapacidad. Pero este arduo camino dista mucho de haber terminado.

#### **4. Algunas violaciones graves de la dignidad humana**

33. A la luz de las reflexiones hechas hasta ahora sobre la centralidad de la dignidad humana, esta última sección de la *Declaración* aborda algunas violaciones concretas y graves de la misma. Lo hace con el espíritu propio del magisterio de la Iglesia, que ha encontrado su expresión plena en el magisterio de los últimos Pontífices, como ya se ha recordado. Por ejemplo el Papa Francisco, por una parte, no se cansa de pedir el respeto de la dignidad humana: «todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad y a desarrollarse integralmente, y ese derecho básico no puede ser negado por ningún país. Lo tiene aunque sea poco eficiente, aunque haya nacido o crecido con limitaciones. Porque eso no menoscaba su inmensa dignidad como persona humana, que no se fundamenta en las circunstancias sino en el valor de su ser. Cuando este principio elemental no queda a salvo, no hay futuro ni para la fraternidad ni para la sobrevivencia de la humanidad». <sup>[52]</sup> Por otra parte, no deja nunca de señalar a todas las violaciones concretas de la dignidad humana en nuestro tiempo, llamando a todos y cada uno a una sacudida de responsabilidad y de compromiso activo.

34. Queriendo señalar algunas de las muchas violaciones de la dignidad humana en nuestro mundo contemporáneo, podemos recordar lo que el Concilio Vaticano II enseñó a este respecto. Hay que reconocer que se opone a la dignidad humana «cuanto atenta contra la vida – homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado». <sup>[53]</sup> Atenta además contra nuestra dignidad «cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena». <sup>[54]</sup> Y finalmente «cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro,

sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana».<sup>[55]</sup> Será necesario también mencionar aquí el tema de la pena de muerte:<sup>[56]</sup> también esta última viola la dignidad inalienable de toda persona humana más allá de cualquier circunstancia. Por el contrario, hay que reconocer que «el firme rechazo de la pena de muerte muestra hasta qué punto es posible reconocer la inalienable dignidad de todo ser humano y aceptar que tenga un lugar en este universo. Ya que, si no se lo niego al peor de los criminales, no se lo negaré a nadie, daré a todos la posibilidad de compartir conmigo este planeta a pesar de lo que pueda separarnos».<sup>[57]</sup> También parece oportuno reiterar la dignidad de las personas encarceladas, que a menudo se ven obligadas a vivir en condiciones indignas, y que la práctica de la tortura atenta contra la dignidad de todo ser humano más allá de todo límite, incluso si alguien es culpable de delitos graves.

35. Sin pretender ser exhaustivos, a continuación llamamos la atención sobre algunas violaciones graves de la dignidad humana que son de especial actualidad.

#### *El drama de la pobreza*

36. Uno de los fenómenos que más contribuye a negar la dignidad de tantos seres humanos es la pobreza extrema, ligada a la desigual distribución de la riqueza. Como ya fue subrayado por san Juan Pablo II, «una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste precisamente en esto: en que son relativamente *pocos* los que poseen mucho, y *muchos* los que no poseen casi nada. Es la injusticia de la mala distribución de los bienes y servicios destinados originariamente a todos».<sup>[58]</sup> Además, sería ilusorio hacer una distinción superficial entre «Países ricos» y «Países pobres». Benedicto XVI ya reconoció, de hecho, que «la riqueza mundial crece en términos absolutos, pero aumentan también las desigualdades. En los países ricos, nuevas categorías sociales se empobrecen y nacen nuevas pobrezas. En las zonas más pobres, algunos grupos gozan de un tipo de superdesarrollo derrochador y consumista, que contrasta de modo inaceptable con situaciones persistentes de miseria deshumanizadora. Se sigue produciendo «el escándalo de las disparidades hirientes»»,<sup>[59]</sup> donde la dignidad de los pobres es doblemente negada, tanto por la falta de recursos disponibles para satisfacer sus necesidades básicas, como por la indiferencia con que son tratados por quienes viven junto a ellos.

37. Por tanto, con el Papa Francisco hay que concluir que «aumentó la riqueza, pero con inequidad, y así lo que ocurre es que «nacen nuevas pobrezas». Cuando dicen que el mundo moderno redujo la pobreza, lo hacen midiéndola con criterios de otras épocas no comparables con la realidad actual».<sup>[60]</sup> Como resultado, la pobreza se extiende «de múltiples maneras, como en la obsesión por reducir los costos laborales, que no advierte las graves consecuencias que esto ocasiona, porque el desempleo que se produce tiene como efecto directo expandir las fronteras de la pobreza».<sup>[61]</sup> Entre estos «destructores efectos del Imperio del dinero»,<sup>[62]</sup> se debe reconocer que «no existe peor pobreza que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo».<sup>[63]</sup> Si algunos nacen en un país o en una familia donde tienen menos oportunidades de desarrollo, hay que reconocer que eso está reñido con su dignidad, que es exactamente la misma que la de quienes nacen en una familia o en un país ricos. Todos somos responsables, aunque en diversos grados, de esta flagrante desigualdad.

### *La guerra*

38. Otra tragedia que niega la dignidad humana es la que provoca la guerra, hoy como en todos los tiempos: «guerras, atentados, persecuciones por motivos raciales o religiosos, y tantas afrentas contra la dignidad humana [...] van «multiplicándose dolorosamente en muchas regiones del mundo, hasta asumir las formas de la que podría llamar una ‘tercera guerra mundial en etapas’».<sup>[64]</sup> Con su estela de destrucción y dolor, la guerra atenta contra la dignidad humana a corto y largo plazo: «incluso reafirmando el derecho inalienable a la legítima defensa, así como la responsabilidad de proteger aquellos cuya existencia está amenazada, debemos admitir que la guerra siempre es una «derrota de la humanidad». Ninguna guerra vale las lágrimas de una madre que ha visto a su hijo mutilado o muerto; ninguna guerra vale la pérdida de la vida, aunque sea de una sola persona humana, ser sagrado, creado a imagen y semejanza del Creador; ninguna guerra vale el envenenamiento de nuestra Casa Común; y ninguna guerra vale la desesperación de los que están obligados a dejar su patria y son privados, de un momento a otro, de su casa y de todos los vínculos familiares, de amistad, sociales y culturales que se han construido, a veces a través de generaciones».<sup>[65]</sup> Todas las guerras, por el mero hecho de contradecir la dignidad humana, son «conflictos que no resolverán los problemas, sino que los aumentarán».<sup>[66]</sup> Esto es aún más grave en nuestra época, en la que se ha convertido en normal que, fuera del campo de batalla, mueran tantos civiles inocentes.

39. En consecuencia, aún hoy la Iglesia no puede dejar de hacer suyas las palabras de los Pontífices, repitiendo con san Pablo VI: «¡Nunca jamás guerra! ¡Nunca jamás guerra!»<sup>[67]</sup> y pidiendo, junto a san Juan Pablo II, «a todos en nombre de Dios y en nombre del hombre: ¡no matéis! ¡No preparéis a los hombres destrucciones y exterminio! ¡Pensad en vuestros hermanos que sufren hambre y miseria! ¡Respetad la dignidad y la libertad de cada uno!». <sup>[68]</sup> Precisamente en nuestro tiempo, éste es el grito de la Iglesia y de toda la humanidad. Por último, el Papa Francisco subraya que «no podemos pensar en la guerra como solución, debido a que los riesgos probablemente siempre serán superiores a la hipotética utilidad que se le atribuya. Ante esta realidad, hoy es muy difícil sostener los criterios racionales madurados en otros siglos para hablar de una posible «guerra justa». ¡Nunca más la guerra!». <sup>[69]</sup> Como la humanidad vuelve a caer a menudo en los mismos errores del pasado, «para construir la paz es necesario salir de la lógica de la legitimidad de la guerra». <sup>[70]</sup> La íntima relación que existe entre fe y dignidad humana hace contradictorio que se fundamente la guerra sobre convicciones religiosas: «quien invoca el nombre de Dios para justificar el terrorismo, la violencia y la guerra, no sigue el camino de Dios: la guerra en nombre de la religión es una guerra contra la religión misma». <sup>[71]</sup>

### *El trabajo de los emigrantes*

40. Los emigrantes están entre las primeras víctimas de las múltiples formas de pobreza. No es solo que su dignidad viene negada en sus países, <sup>[72]</sup> sino que su misma vida es puesta en riesgo porque no tienen los medios para crear una familia, para trabajar o para alimentarse. <sup>[73]</sup> Una vez llegados a los países que deberían poder recibirlos, «no son considerados suficientemente dignos para participar en la vida social como cualquier otro, y se olvida que tienen la misma dignidad intrínseca de cualquier persona. [...] Nunca se dirá que no son humanos pero, en la práctica, con las decisiones y el modo de tratarlos, se expresa que se los considera menos valiosos, menos importantes, menos humanos». <sup>[74]</sup> Por tanto, es siempre urgente recordar que «todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación». <sup>[75]</sup> Su acogida es una forma importante y significativa de defender «la inalienable dignidad de cada persona humana más allá de su origen, color o religión». <sup>[76]</sup>

### *La trata de personas*

41. La trata de personas también debe considerarse una grave violación de la dignidad humana.<sup>[77]</sup> Esto no constituye una novedad, pero su desarrollo adquiere dimensiones trágicas que están a la vista de todos, por lo que el Papa Francisco lo ha denunciado en términos particularmente enérgicos: «reafirmo que la «trata de personas» es una actividad innoble, una vergüenza para nuestras sociedades que se consideran civilizadas. ¡Explotadores y clientes a todos los niveles deberían hacer un serio examen de conciencia ante sí mismos y ante Dios! La Iglesia renueva hoy su fuerte llamamiento para que se defienda siempre la dignidad y la centralidad de toda persona, en el respeto de los derechos fundamentales, como destaca su doctrina social, y pide que los derechos se extiendan realmente allí donde no se los reconoce a millones de hombres y mujeres en todos los continentes. En un mundo en el que se habla mucho de derechos, ¡cuántas veces se ultraja de hecho la dignidad humana! En un mundo donde se habla tanto de derechos, parece que el dinero es el único que los tiene. Queridos hermanos y hermanas, vivimos en un mundo donde manda el dinero. Vivimos en un mundo, en una cultura donde reina el fetichismo del dinero».<sup>[78]</sup>

42. Por estos motivos, la Iglesia y la humanidad no deben abandonar la lucha contra fenómenos como el «comercio de órganos y tejidos humanos, explotación sexual de niños y niñas, trabajo esclavo, incluyendo la prostitución, tráfico de drogas y de armas, terrorismo y crimen internacional organizado. Es tal la magnitud de estas situaciones y el grado de vidas inocentes que va cobrando, que hemos de evitar toda tentación de caer en un nominalismo declaracionista con efecto tranquilizador en las conciencias. Debemos cuidar que nuestras instituciones sean realmente efectivas en la lucha contra todos estos flagelos».<sup>[79]</sup> Ante formas tan diversas y brutales de negación de la dignidad humana, es necesario ser cada vez más conscientes de que «la trata de personas es un crimen contra la humanidad».<sup>[80]</sup> Niega en sustancia la dignidad humana al menos de dos formas: «desfigura la humanidad de la víctima, ofendiendo su libertad y su dignidad. Pero, al mismo tiempo, deshumaniza a quienes la llevan a cabo».<sup>[81]</sup>

### *Los abusos sexuales*

43. La profunda dignidad inherente al ser humano en su totalidad de mente y cuerpo nos permite comprender también por qué todo abuso

sexual deja profundas cicatrices en el corazón de quienes lo sufren: éstos están, de hecho, heridos en su dignidad humana. Se trata de «sufrimientos que pueden llegar a durar toda la vida y a los que ningún arrepentimiento puede poner remedio. Este fenómeno está muy difundido en la sociedad, afecta también a la Iglesia y representa un serio obstáculo para su misión».<sup>[82]</sup> De ahí su inquebrantable compromiso de poner fin a cualquier tipo de abuso, empezando desde dentro.

### *Las violencias contra las mujeres*

44. Las violencias contra las mujeres es un escándalo global, cada vez más reconocido. Aunque de palabra se reconoce la igual dignidad de la mujer, en algunos países las desigualdades entre mujeres y varones son muy graves e incluso en los países más desarrollados y democráticos la realidad social concreta atestigua que a menudo no se reconoce a la mujer la misma dignidad que al varón. El Papa Francisco subraya este hecho cuando afirma que «la organización de las sociedades en todo el mundo todavía está lejos de reflejar con claridad que las mujeres tienen exactamente la misma dignidad e idénticos derechos que los varones. Se afirma algo con las palabras, pero las decisiones y la realidad gritan otro mensaje. Es un hecho que «doblemente pobres son las mujeres que sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia, porque frecuentemente se encuentran con menores posibilidades de defender sus derechos».<sup>[83]</sup>

45. Ya san Juan Pablo II reconocía que «aún queda mucho por hacer para que el ser mujer y madre no comporte una discriminación. Es urgente alcanzar en todas partes la *efectiva igualdad* de los derechos de la persona y por tanto igualdad de salario respecto a igualdad de trabajo, tutela de la trabajadora-madre, justas promociones en la carrera, igualdad de los esposos en el derecho de familia, reconocimiento de todo lo que va unido a los derechos y deberes del ciudadano en un régimen democrático».<sup>[84]</sup> Las desigualdades en estos aspectos son distintas formas de violencia. También recordó que «es hora de condenar con determinación, empleando los medios legislativos apropiados de defensa, las formas de *violencia sexual* que con frecuencia tienen por objeto a las mujeres. En nombre del respeto de la persona no podemos además no denunciar la difundida cultura hedonística y comercial que promueve la explotación sistemática de la sexualidad, induciendo a chicas incluso de muy joven edad a caer en los ambientes de la corrupción y hacer un uso mercenario de su cuerpo».<sup>[85]</sup> Entre las formas de violencia ejercidas



contra las mujeres, ¿cómo no mencionar la coacción al aborto, que afecta tanto a la madre como al hijo, tan a menudo para satisfacer el egoísmo de los varones? ¿Y cómo no mencionar también la práctica de la poligamia que – como recuerda el *Catecismo de la Iglesia Católica* – es contraria a la igual dignidad de mujeres y varones y también es contraria a «al amor conyugal que es único y exclusivo»?<sup>[86]</sup>

46. Es este horizonte de violencia contra las mujeres, no se condenará nunca de forma suficiente el fenómeno del feminicidio. En este frente, el compromiso de toda la comunidad internacional debe ser sólido y concreto, como ha reiterado el Papa Francisco: «el amor a María nos tiene que ayudar a generar actitudes de reconocimiento y gratitud frente a la mujer, frente a nuestras madres y abuelas que son un bastión en la vida de nuestras ciudades. Casi siempre silenciosas llevan la vida adelante. Es el silencio y la fuerza de la esperanza. Gracias por su testimonio [...] pero mirando a las madres y a las abuelas, quiero invitarlos a luchar contra una plaga que afecta a nuestro continente americano: los numerosos casos de feminicidio. Y son muchas las situaciones de violencia que quedan silenciadas detrás de tantas paredes. Los invito a luchar contra esta fuente de sufrimiento pidiendo que se promueva una legislación y una cultura de repudio a toda forma de violencia».<sup>[87]</sup>

### *El aborto*

47. La Iglesia no cesa de recordar que «la dignidad de todo ser humano tiene un carácter intrínseco y vale desde el momento de su concepción hasta su muerte natural. Precisamente la afirmación de tal dignidad es el presupuesto irrenunciable para la tutela de una existencia personal y social, y también la condición necesaria para que la fraternidad y la amistad social puedan realizarse en todos los pueblos de la tierra».<sup>[88]</sup> Sobre la base de este valor intangible de la vida humana, el magisterio eclesial se ha siempre pronunciado contra el aborto. Al respecto escribe san Juan Pablo II: «entre todos los delitos que el hombre puede cometer contra la vida, el aborto procurado presenta características que lo hacen particularmente grave e ignominioso [...] Hoy, sin embargo, la percepción de su gravedad se ha ido debilitando progresivamente en la conciencia de muchos. La aceptación del aborto en la mentalidad, en las costumbres y en la misma ley es señal evidente de una peligrosísima crisis del sentido moral, que es cada vez más incapaz de distinguir entre el bien y el mal, incluso cuando está en juego el derecho fundamental a la vida. Ante una situación tan grave, se requiere

más que nunca el valor de mirar de frente a la verdad y de *llamar a las cosas por su nombre*, sin ceder a compromisos de conveniencia o a la tentación de autoengaño. A este propósito resuena categórico el reproche del Profeta: «¡Ay, los que llaman al mal bien, y al bien mal!; que dan oscuridad por luz, y luz por oscuridad» (Is 5, 20). Precisamente en el caso del aborto se percibe la difusión de una terminología ambigua, como la de «interrupción del embarazo», que tiende a ocultar su verdadera naturaleza y a atenuar su gravedad en la opinión pública. Quizás este mismo fenómeno lingüístico sea síntoma de un malestar de las conciencias. Pero ninguna palabra puede cambiar la realidad de las cosas: el aborto procurado es *la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento*».<sup>[89]</sup> Los niños que van a nacer «son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden a hacer con ellos lo que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo».<sup>[90]</sup> Se deberá, por tanto, afirmar con total fuerza y claridad, también en nuestro tiempo, que «esta defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano. Supone la convicción de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades. Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno. La sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana, pero si además la miramos desde la fe, «toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios y se configura como ofensa al Creador del hombre»».<sup>[91]</sup> Merece mencionarse aquí el compromiso generoso y valiente de santa Teresa de Calcuta en defensa de todo concebido.

### *La maternidad subrogada*

48. La Iglesia, también, se posiciona en contra de la práctica de la maternidad subrogada, mediante la cual el niño, inmensamente digno, se convierte en un mero objeto. A este respecto, las palabras del Papa Francisco son de una claridad única: «el camino hacia la paz exige el respeto de la vida, de toda vida humana, empezando por la del niño no nacido en el seno materno, que no puede ser suprimida ni convertirse en un producto comercial. En este sentido, considero deplorable la práctica de la llamada maternidad subrogada, que ofende gravemente la dignidad de la mujer y del niño; y se

basa en la explotación de la situación de necesidad material de la madre. Un hijo es siempre un don y nunca el objeto de un contrato. Por ello, hago un llamamiento para que la Comunidad internacional se comprometa a prohibir universalmente esta práctica».<sup>[92]</sup>

49. La práctica de la maternidad subrogada viola, ante todo, la dignidad del niño. En efecto, todo niño, desde el momento de su concepción, de su nacimiento, y luego al crecer como joven, convirtiéndose en adulto, posee una dignidad intangible que se expresa claramente, aunque de manera singular y diferenciada, en cada etapa de su vida. Por tanto, el niño tiene derecho, en virtud de su dignidad inalienable, a tener un origen plenamente humano y no inducido artificialmente, y a recibir el don de una vida que manifieste, al mismo tiempo, la dignidad de quien la da y de quien la recibe. El reconocimiento de la dignidad de la persona humana implica también el reconocimiento de la dignidad de la unión conyugal y de la procreación humana en todas sus dimensiones. En este sentido, el deseo legítimo de tener un hijo no puede convertirse en un «derecho al hijo» que no respete la dignidad del propio hijo como destinatario del don gratuito de la vida.<sup>[93]</sup>

50. La práctica de la maternidad subrogada viola, al mismo tiempo, la dignidad de la propia mujer que o se ve obligada a ello o decide libremente someterse. Con esta práctica, la mujer se desvincula del hijo que crece en ella y se convierte en un mero medio al servicio del beneficio o del deseo arbitrario de otros. Esto se contrapone, totalmente, con la dignidad fundamental de todo ser humano y su derecho a ser reconocido siempre por sí mismo y nunca como instrumento para otra cosa.

### ***La eutanasia y el suicidio asistido***

51. Hay un caso particular de violación de la dignidad humana, más silencioso pero que está ganando mucho terreno. Tiene la peculiaridad de utilizar un concepto erróneo de la dignidad humana para volverla contra la vida misma. Esta confusión, muy común hoy en día, sale a la luz cuando se habla de eutanasia. Por ejemplo, las leyes que reconocen la posibilidad de la eutanasia o el suicidio asistido se denominan a veces «leyes de muerte digna» («*death with dignity acts*»). Está muy extendida la idea de que la eutanasia o el suicidio asistido son compatibles con el respeto a la dignidad de la persona humana. Frente a este hecho, hay que reafirmar con fuerza que el sufrimiento no hace perder al enfermo esa dignidad que le es intrínseca

e inalienablemente propia, sino que puede convertirse en una oportunidad para reforzar los lazos de pertenencia mutua y tomar mayor conciencia de lo preciosa que es cada persona para el conjunto de la humanidad.

52. Ciertamente, la dignidad del enfermo, en condiciones críticas o terminales, exige que todos realicen los esfuerzos adecuados y necesarios para aliviar su sufrimiento mediante unos cuidados paliativos apropiados y evitando cualquier encarnizamiento terapéutico o intervención desproporcionada. Estos cuidados responden al «constante deber de comprender las necesidades del enfermo: necesidad de asistencia, de alivio del dolor, necesidades emotivas, afectivas y espirituales».<sup>[94]</sup> Pero tal esfuerzo es totalmente distinto, diferente, incluso contrario a la decisión de eliminar la propia vida o la de los demás bajo el peso del sufrimiento. La vida humana, incluso en su condición dolorosa, es portadora de una dignidad que debe respetarse siempre, que no puede perderse y cuyo respeto permanece incondicional. En efecto, no hay condiciones en ausencia de las cuales la vida humana deje de ser digna y pueda, por tanto, suprimirse: «la vida tiene la misma dignidad y el mismo valor para todos y cada uno: el respeto de la vida del otro es el mismo que se debe a la propia existencia».<sup>[95]</sup> Ayudar al suicida a quitarse la vida es, por tanto, una ofensa objetiva contra la dignidad de la persona que lo pide, aunque con ello se cumpliera su deseo: «debemos acompañar a la muerte, pero no provocar la muerte o ayudar cualquier forma de suicidio. Recuerdo que se debe privilegiar siempre el derecho al cuidado y al cuidado para todos, para que los más débiles, en particular los ancianos y los enfermos, nunca sean descartados. La vida es un derecho, no la muerte, que debe ser acogida, no suministrada. Y este principio ético concierne a todos, no solo a los cristianos o a los creyentes».<sup>[96]</sup> Como ya se ha dicho, la dignidad de cada persona, por débil o sufriente que sea, implica a la dignidad de todos.

### *El descarte de las personas con discapacidad*

53. Un criterio para verificar la atención real a la dignidad de cada individuo es, obviamente, la atención prestada a los más desfavorecidos. Nuestro tiempo, por desgracia, no se distingue mucho por esa atención: en verdad, se está imponiendo una cultura del descarte.<sup>[97]</sup> Para contrarrestar esta tendencia, merece especial atención y solicitud la condición de quienes se encuentran en situación de *déficit* físico o psíquico. Esta condición de especial vulnerabilidad,<sup>[98]</sup> tan relevante en los relatos evangélicos, cuestiona universalmente lo que significa ser una persona humana, precisamente desde

un estado de deficiencia o discapacidad. La cuestión de la imperfección humana tiene también claras implicaciones desde el punto de vista sociocultural, ya que, en algunas culturas, las personas con discapacidad sufren a veces marginación, cuando no opresión, al ser tratadas como auténticos «descartados». En realidad, todo ser humano, sea cual sea su condición de vulnerabilidad, recibe su dignidad por el hecho mismo de ser querido y amado por Dios. Por estas razones, debe fomentarse en la medida de lo posible la inclusión y la participación activa en la vida social y eclesial de todos aquellos que, de alguna manera, están marcados por la fragilidad o la discapacidad.<sup>[99]</sup>

54. En una perspectiva más amplia, se deberá recordar que la «caridad, corazón del espíritu de la política, es siempre un amor preferencial por los últimos, que está detrás de todas las acciones que se realicen a su favor los pobres [...] «preocuparse de la fragilidad, de la fragilidad de los pueblos y de las personas. Cuidar la fragilidad quiere decir fuerza y ternura, lucha y fecundidad, en medio de un modelo funcionalista y privatista que conduce inexorablemente a la ‘cultura del descarte’. [...] Significa hacerse cargo del presente en su situación más marginal y angustiante, y ser capaz de dotarlo de dignidad». Así ciertamente se genera una actividad intensa, porque «hay que hacer lo que sea para salvaguardar la condición y dignidad de la persona humana».<sup>[100]</sup>

### *La teoría de género*

55. La Iglesia desea, ante todo, «reiterar que toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar «todo signo de discriminación injusta», y particularmente cualquier forma de agresión y violencia».<sup>[101]</sup> Por ello, hay que denunciar como contrario a la dignidad humana que en algunos lugares se encarcele, torture e incluso prive del bien de la vida, a no pocas personas, únicamente por su orientación sexual.

56. Al mismo tiempo, la Iglesia destaca los decisivos elementos críticos presentes en la teoría de género. A este respecto, el Papa Francisco recordó: «el camino hacia la paz exige el respeto de los derechos humanos, según la sencilla pero clara formulación contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo 75 aniversario hemos celebrado recientemente. Se trata de principios racionalmente evidentes y comúnmente aceptados.

Desgraciadamente, los intentos que se han producido en las últimas décadas de introducir nuevos derechos, no del todo compatibles respecto a los definidos originalmente y no siempre aceptables, han dado lugar a colonizaciones ideológicas, entre las que ocupa un lugar central la teoría de género, que es extremadamente peligrosa porque borra las diferencias en su pretensión de igualar a todos». <sup>[102]</sup>

57. Con respecto a la teoría de género, sobre cuya consistencia científica se debate mucho en la comunidad de expertos, la Iglesia recuerda que la vida humana, en todos sus componentes, físicos y espirituales, es un don de Dios, que debe ser acogido con gratitud y puesto al servicio del bien. Querir disponer de sí mismo, como prescribe la teoría de género, sin tener en cuenta esta verdad fundamental de la vida humana como don, no significa otra cosa que ceder a la vieja tentación de que el ser humano se convierta en Dios y entre en competencia con el verdadero Dios del amor que nos revela el Evangelio.

58. Un segundo aspecto sobre la teoría de género es que pretende negar la mayor diferencia posible entre los seres vivos: la diferencia sexual. Esta diferencia constitutiva no sólo es la mayor imaginable, sino también la más bella y la más poderosa: logra, en la pareja varón-mujer, la reciprocidad más admirable y es, por tanto, la fuente de ese milagro que nunca deja de asombrarnos que es la llegada de nuevos seres humanos al mundo.

59. En este sentido, el respeto del propio cuerpo y de aquel de los otros es esencial ante la proliferación y reivindicación de nuevos derechos que avanza la teoría de género. Esta ideología «presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia». <sup>[103]</sup> Por tanto, resulta inaceptable que «algunas ideologías de este tipo, que pretenden responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles, procuren imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños. No hay que ignorar que «el sexo biológico (*sex*) y el papel sociocultural del sexo (*gender*), se pueden distinguir pero no separar»». <sup>[104]</sup> Por lo tanto, debe rechazarse todo intento de ocultar la referencia a la evidente diferencia sexual entre hombres y mujeres: «no podemos separar lo que es masculino y femenino de la obra creada por Dios, que es anterior a todas nuestras decisiones y experiencias, donde hay elementos biológicos que es imposible ignorar». <sup>[105]</sup> Sólo cuando cada persona humana puede reconocer y aceptar esta diferencia en reciprocidad es capaz de descubrirse plenamente a sí misma,

su dignidad y su identidad.

### *El cambio de sexo*

60. La dignidad del cuerpo no puede considerarse inferior a la de la persona como tal. El *Catecismo de la Iglesia Católica* nos invita expresamente a reconocer que «*el cuerpo del hombre participa de la dignidad de la «imagen de Dios»*».<sup>[106]</sup> Tal verdad merece ser recordada especialmente cuando se trata del cambio de sexo. En efecto, el ser humano está inseparablemente compuesto de cuerpo y alma, y el cuerpo es el lugar vivo donde se despliega y manifiesta la interioridad del alma, incluso a través de la red de relaciones humanas. Constituyendo el ser de la persona, alma y cuerpo participan así de esa dignidad que caracteriza a todo ser humano.<sup>[107]</sup> En este sentido, hay que recordar que el cuerpo humano participa de la dignidad de la persona, ya que está dotado de significados personales, especialmente en su condición sexual.<sup>[108]</sup> Es en el cuerpo, de hecho, donde cada persona se reconoce generada por los demás, y es a través de su cuerpo que el varón y la mujer pueden establecer una relación de amor capaz de generar a otras personas. Sobre la necesidad de respetar el orden natural de la persona humana, el Papa Francisco enseña que «lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada».<sup>[109]</sup> De ahí que toda operación de cambio de sexo, por regla general, corra el riesgo de atentar contra la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la concepción. Esto no significa que se excluya la posibilidad que una persona afectada por anomalías genitales, que ya son evidentes al nacer o que se desarrollan posteriormente, pueda optar por recibir asistencia médica con el objetivo de resolver esas anomalías. En este caso, la operación no constituiría un cambio de sexo en el sentido que aquí se entiende.

### *La violencia digital*

61. El avance de las tecnologías digitales, aunque ofrece muchas posibilidades para promover la dignidad humana, tiende cada vez más a crear un mundo en el que crecen la explotación, la exclusión y la violencia, que pueden llegar a atentar contra la dignidad de la persona humana. Basta pensar en lo fácil que es, a través de estos medios, poner en peligro la buena reputación de cualquier persona con noticias falsas y calumnias. Sobre este punto el Papa Francisco subraya que «no es sano confundir la comunicación

con el mero contacto virtual. De hecho, el ambiente digital también es un territorio de soledad, manipulación, explotación y violencia, hasta llegar al caso extremo del *dark web*. Los medios de comunicación digitales pueden exponer al riesgo de dependencia, de aislamiento y de progresiva pérdida de contacto con la realidad concreta, obstaculizando el desarrollo de relaciones interpersonales auténticas. Nuevas formas de violencia se difunden mediante los *social media*, por ejemplo el ciberacoso; la *web* también es un canal de difusión de la pornografía y de explotación de las personas para fines sexuales o mediante el juego de azar».<sup>[110]</sup> Y así es como, allí donde crecen las posibilidades de conexión, ocurre paradójicamente que todo el mundo se encuentra en realidad cada vez más aislado y empobrecido de relaciones interpersonales: «en la comunicación digital se quiere mostrar todo y cada individuo se convierte en objeto de miradas que hurgan, desnudan y divulgan, frecuentemente de manera anónima. El respeto al otro se hace pedazos y, de esa manera, al mismo tiempo que lo desplazo, lo ignoro y lo mantengo lejos, sin pudor alguno puedo invadir su vida hasta el extremo».<sup>[111]</sup> Estas tendencias representan el lado oscuro del progreso digital.

62. Desde esta perspectiva, si la tecnología ha de estar al servicio de la dignidad humana y no perjudicarla, y si ha de promover la paz en lugar de la violencia, la comunidad humana debe ser proactiva a la hora de abordar estas tendencias respetando la dignidad humana y promover el bien: «en este mundo globalizado «los medios de comunicación pueden ayudar a que nos sintamos más cercanos los unos de los otros, a que percibamos un renovado sentido de unidad de la familia humana que nos impulse a la solidaridad y al compromiso serio por una vida más digna para todos. [...] Pueden ayudarnos en esta tarea, especialmente hoy, cuando las redes de la comunicación humana han alcanzado niveles de desarrollo inauditos. En particular, internet puede ofrecer mayores posibilidades de encuentro y de solidaridad entre todos; y esto es algo bueno, es un don de Dios». Pero es necesario verificar constantemente que las actuales formas de comunicación nos orienten efectivamente al encuentro generoso, a la búsqueda sincera de la verdad íntegra, al servicio, a la cercanía con los últimos, a la tarea de construir el bien común».<sup>[112]</sup>

## Conclusión

63. En el 75 aniversario de la promulgación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), el Papa Francisco reiteró que ese documento



«es como una vía maestra, sobre la que se han dado muchos pasos adelante, pero faltan todavía tantos, y a veces, desafortunadamente, se vuelve atrás. ¡El compromiso con los derechos humanos nunca se acaba! A este respecto, estoy cerca de todos aquellos que, sin proclamas, en la vida concreta de cada día luchan y pagan en persona por defender los derechos de los que no cuentan».<sup>[113]</sup>

64. Es en este espíritu, con esta *Declaración*, en el que la Iglesia exhorta ardientemente a que *el respeto de la dignidad de la persona humana, más allá de toda circunstancia*, se sitúe en el centro del compromiso por el bien común y de todo ordenamiento jurídico. En efecto, el respeto de la dignidad de todos y de cada uno, es la base indispensable para la existencia misma de toda sociedad que pretenda fundarse en el derecho justo y no en la fuerza del poder. Es sobre la base del reconocimiento de la dignidad humana como se sostienen los derechos humanos fundamentales, que preceden y sustentan toda convivencia civilizada.<sup>[114]</sup>

65. Cada persona individual y, al mismo tiempo, cada comunidad humana tiene, por tanto, la tarea de la realización concreta y efectiva de la dignidad humana, mientras que corresponde a los Estados no sólo protegerla, sino también garantizar las condiciones necesarias para que florezca en la promoción integral de la persona humana: «en la actividad política hay que recordar que «más allá de toda apariencia, cada uno es inmensamente sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega»».<sup>[115]</sup>

66. También hoy, ante tantas violaciones de la dignidad humana, que amenazan gravemente el futuro de la humanidad, la Iglesia no cesa de alentar la promoción de la dignidad de toda persona humana, cualesquiera que sean sus cualidades físicas, psíquicas, culturales, sociales y religiosas. Lo hace con esperanza, segura de la fuerza que brota de Cristo resucitado, que ha llevado ya a su plenitud definitiva la dignidad integral de todo varón y de toda mujer. Esta certeza se convierte en un llamamiento en las palabras del Papa Francisco a cada uno de nosotros: «a cada persona de este mundo le pido que no olvide esa dignidad suya que nadie tiene derecho a quitarle».<sup>[116]</sup>

*El Sumo Pontífice Francisco, en la Audiencia concedida al suscrito Prefecto junto al Secretario para la Sección Doctrinal del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el día de 25 marzo de 2024, ha aprobado la presente Declaración, decidida en la Sesión Ordinaria de este Dicasterio con fecha 28 de febrero de 2024, y ha*

ordenado su publicación.

Dado en Roma, en la sede del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el 2 de abril de 2024, 19º aniversario de la muerte de san Juan Pablo II.

Víctor Manuel Card. Fernández  
*Prefecto*  
Mons. Armando Matteo  
*Secretario para la Sección Doctrinal*

EX AUDIENTIA DIE 25.03.2024  
FRANCISCUS

---

[1] S. Juan Pablo II, *Ángelus con personas con discapacidad en la Iglesia Catedral de Osnabrück* (16 noviembre 1980): *Insegnamenti III/2* (1980), 1232.

[2] Francisco, Exhort. ap. *Laudate Deum* (4 octubre 2023), n. 39: *L'Osservatore Romano* (4 octubre 2023), III.

[3] En el 1948, las Naciones Unidas adoptaron la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, que se compone de treinta artículos. La palabra «dignidad» aparece cinco veces, en puntos estratégicos: en las primeras palabras del *Preámbulo* y en la primera frase del *Artículo Primero*. Esta dignidad viene declarada como «intrínseca [...] a todos los miembros de la familia humana» (*Preámbulo*) y «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos» (Artículo 1).

[4] Atendiendo solo a la época moderna, se ve como la Iglesia ha progresivamente acentuado la importancia de la dignidad humana. El tema fue desarrollado especialmente en la Encíclica *Rerum novarum* (1891) de Papa León XIII, en la Encíclica *Quadragesimo anno* (1931) de Papa Pío XI y en el *Discurso al Congreso de la Unión Católica Italiana de Obstetras* (1951) de Papa Pío XII. Después, el Concilio Vaticano II ha profundizado de modo particular esta temática, dedicando un documento completo al tema con la Declaración *Dignitatis humanae* (1965) y discutiendo también sobre la libertad humana en la Constitución pastoral *Gaudium et spes* (1965).

5] S. Pablo VI, *Audiencia general* (4 septiembre 1968): *Insegnamenti VI* (1968), 886.

[6] S. Juan Pablo II, *Discurso a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano* (28 enero 1979), III.1-III.2: *Insegnamenti II/1* (1979), 202-203.

<sup>[7]</sup> Benedicto XVI, *Discurso a los participantes a la Asamblea General de la Pontificia Academia para la Vida* (13 febrero 2010): *Insegnamenti VI/1* (2011), 218.

<sup>[8]</sup> Benedicto XVI, *Discurso a los participantes de la reunión del Banco del Desarrollo del Consejo de Europa*, (12 junio 2010): *Insegnamenti VI/1* (2011), 912-913.

<sup>[9]</sup> Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), n. 178: AAS 105 (2013), 1094, que cita a S. Juan Pablo II, *Ángelus con personas con discapacidad en la Iglesia Catedral de Osnabrück* (16 noviembre 1980): *Insegnamenti III/2* (1980), 1232.

<sup>[10]</sup> Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 8: AAS 112 (2020), 971.

<sup>[11]</sup> *Ibidem*, n. 277: AAS 112 (2020), 1069.

<sup>[12]</sup> *Ibidem*, n. 213: AAS 112 (2020), 1045.

<sup>[13]</sup> *Ibidem*, n. 213: AAS 112 (2020), 1045, que cita Francisco, *Mensaje a los participantes en la Conferencia internacional «Los derechos humanos en el mundo contemporáneo: conquistas, omisiones, negaciones»* (10 diciembre 2018): *L'Osservatore Romano* (10-11 diciembre 2018), 8.

<sup>[14]</sup> La *Declaración* del 1948 de las Naciones Unidas fue desarrollada y posteriormente profundizada por el *Pacto internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos civiles y políticos* del 1966 y del *Acto final de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa* del 1975.

<sup>[15]</sup> Cf. Comisión Teológica Internacional, *Dignidad y derechos de la persona humana* (1983), Introducción, 3. Un compendio de la doctrina católica sobre la dignidad humana puede encontrarse en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, en el capítulo titulado «La dignidad de la persona humana», nn. 1700-1876.

<sup>[16]</sup> Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 22: AAS 112 (2020), 976.

<sup>[17]</sup> Boecio, *Contra Eutychem et Nestorium*, c. 3: PL 64, 1344: «persona est rationalis naturae individua substantia». Cf. S. Buenaventura, *In I Sent.*, d. 25, a. 1, q. 2; S. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, q. 29, a. 1, *resp.*

<sup>[18]</sup> Puesto que no es el propósito de esta *Declaración* elaborar un tratado exhaustivo sobre la noción de dignidad, en aras de la brevedad sólo se menciona aquí, a modo de ejemplo, la llamada cultura clásica griega y romana, como punto de referencia de la reflexión filosófica y teológica de los primeros cristianos.

<sup>[19]</sup> Cf. por ej. Cicerón *De Officiis* I, 105-106: «Sed pertinet ad omnem officii quaestionem semper in promptu habere, quantum natura hominis pecudibus reliquisque beluis antecedit [...] Atque etiam si considerare volumus, quae sit

in natura excellentia et dignitas, intellegemus, quam sit turpe diffluere luxuria et delicate ac molliter vivere quamque honestum parce, continenter, severe, sobrie»; (*Scriptorum Latinorum Bibliotheca Oxoninsis*, ed. M. Winterbottom, Oxford 1994, p.43). Esta es la traducción española «incumbe al asunto entero del deber el tener siempre a la vista cuánto ventaja la naturaleza humana a la del ganado y las restantes bestias [...] Y también, si queremos considerar qué son la excelencia y dignidad enraizadas por naturaleza, entenderemos qué burdo es desgastarse en el vicio y vivir entre melindres y molicie, y qué honorable hacerlo de modo frugal, sobrio, serio y austero» (*Los Deberes*, tr. española I. J. García Pinilla, Biblioteca Clásica Gredos – 414, Madrid 2014).

[20] Cf. S. Pablo VI, *Discurso en la Peregrinación a Tierra Santa: Visita a la Basílica de la Anunciación en Nazaret* (5 enero 1964): AAS 56 (1964), 166-170.

[21] Entre las innumerables referencias, cf. por ej. S. Clemente de Roma, 1 Clem. 33, 4s: PG 1, 273; Teófilo de Antioquía, Ad Aut. I, 4: PG 6, 1029; S. Clemente de Alejandría, *Strom.* III, 42,5-6: PG 8, 1145; VI, 72, 2: PG 9, 293; S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* V, 6,1: PG 7, 1137-1138; Orígenes, *De princ.* III, 6,1: PG 11, 333; S. Agustín, *De Gen. ad litt.* VI, 12: PL 34, 348; *De Trin.* XIV, 8, 11: PL 42, 1044 – 1405.

[22] S. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, q. 29, a. 3, *resp.*: «persona significat id, quod est perfectissimum in tota natura, scilicet subsistens in rationali natura».

[23] Basta pensar en Giovanni Pico della Mirandola y su conocido texto *Oratio de hominis dignitate* (1486).

[24] Para un pensador hebreo como E. Levinas (1906-1995), el ser humano viene cualificado por su libertad en la medida en que se descubre infinitamente responsable del otro ser humano.

[25] Algunos grandes pensadores cristianos del siglo XIX y XX, como S. J.H. Newman, el beato A. Rosmini, J. Maritain, E. Mounier, K. Rahner, H.U. von Balthasar, y otros, han logrado proponer una visión del hombre que puede dialogar válidamente con todas las corrientes de pensamiento de nuestro inicio del siglo XXI, cualquiera que sea su inspiración, incluso postmoderna.

[26] Por este motivo, la «*Declaración universal de los derechos del hombre* [...] indica implícitamente que la fuente de los derechos humanos inalienables se sitúa en la dignidad de toda persona humana»: Comisión Teológica Internacional, *En busca de una ética universal: nueva perspectiva sobre la ley natural* (2009), n. 115.

[27] Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. past. *Gaudium et Spes* (7 diciembre 1965), n. 26: AAS 58 (1966), 1046; todo el primer capítulo de la primera parte de la Constitución (nn. 11-22) viene dedicado a la «Dignidad de la

persona humana».

[28] Concilio Ecuménico Vaticano II, Declar. *Dignitatis Humanae* (7 diciembre 1965), n. 1: AAS 58 (1966), 929.

[29] *Ibidem*, n. 2: AAS 58 (1966), 931.

[30] Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Dignitas personae* (8 septiembre 2008), n. 7: AAS 100 (2008), 863. Cf. también S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* V, 16, 2: PG 7, 1167-1168.

[31] Puesto que «el Hijo de Dios con su encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre.» (Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes* (7 diciembre 1965), n. 22: AAS 58 (1966), 1042), la dignidad de todo hombre nos viene revelada en su plenitud por Cristo.

[32] Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes* (7 diciembre 1965), n. 19: AAS 58 (1966), 1038.

[33] S. Juan Pablo II, Cart. enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 38: AAS 87 (1995), 443, que cita S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* IV, 20,7: PG 7, 1037-1038.

[34] De hecho, Cristo dio a los bautizados una nueva dignidad, la de «hijos de Dios»: cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* nn. 1213, 1265, 1270, 1279.

[35] Concilio Ecuménico Vaticano II, Declar. *Dignitatis humanae* (7 diciembre 1965), n. 9: AAS 58 (1966), 935.

[36] Cf. S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* V, 6, 1. V, 8, 1. V, 16, 2: PG 7, 1136-1138. 1141-1142. 1167-1168; S. Juan Damasceno, *De fide orth.* 2, 12: PG 94, 917-930.

[37] Benedicto XVI, *Discurso en Westminster Hall* (17 septiembre 2010): *Insegnamenti VI/2* (2011), 240.

[38] Francisco, *Audiencia general* (12 agosto 2020): *L'Osservatore Romano* (13 agosto 2020), 8, que cita S. Juan Pablo II, *Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas* (2 octubre 1979), 7 y 2 e e Id., *Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas* (5 octubre 1995), 2.

[39] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Dignitas personae* (8 septiembre 2008), n. 8: AAS 100 (2008), 863-864.

[40] Comisión Teológica Internacional, *La libertad religiosa para el bien de todos* (2019), n. 38.

[41] Cf. Francisco, *Discurso a los Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de las felicitaciones por el Año Nuevo* (8 enero 2024): *L'Osservatore Romano* (8 enero 2024), 3.

[42] Cf. S. Juan Pablo II, Cart. enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 19: AAS 87 (1995), 422.

[43] Francisco, Cart. enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), n. 69: AAS 107 (2015), 875, que cita el *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 339.

[44] Francisco, Exhort. ap. *Laudate Deum* (4 octubre 2023), n. 67: *L'Osservatore*

Romano (4 octubre 2023), IV.

[45] *Ibidem*, n. 63: *L'Osservatore Romano* (4 octubre 2023), IV.

[46] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1730.

[47] Benedicto XVI, *Mensaje para la celebración de la 44ª Jornada mundial por la Paz* (1 enero 2011), n. 3 *Insegnamenti VI/2* (2011), 979.

[48] Pontificio Consejo de Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, n. 137.

[49] Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 109: AAS 112 (2020), 1006.

[50] Pontificio Consejo de Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, n. 137.

[51] Francisco, *Discurso a los participantes al Encuentro mundial de movimientos populares* (28 octubre 2014): AAS 106 (2014), 858.

[52] Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 107: AAS 112 (2020), 1005-1006.

[53] Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes* (7 diciembre 1965), n. 27: AAS 58 (1966), 1047.

[54] *Ibidem*.

[55] *Ibidem*.

[56] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2267 y Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta a los obispos sobre la nueva redacción del n. 2267 del Catecismo de la Iglesia Católica sobre la pena de muerte* (1 agosto 2018), nn. 7-8.

[57] Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 269: AAS 112 (2020), 1065.

[58] S. Juan Pablo II, Cart. enc. *Sollicitudo rei socialis* (30 diciembre 1987), n. 28: AAS 80 (1988), 549.

[59] Benedicto XVI, Carta. enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 22: AAS 101 (2009), 657, que cita S. Pablo VI, Cart. enc. *Populorum progressio* (26 marzo 1967), n. 9: AAS 59 (1967), 261-262.

[60] Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 21: AAS 112 (2020), 976, que cita Benedetto XVI, Cart. enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 22: AAS 101 (2009), 657.

[61] Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 20: AAS 112 (2020), 975-976. Cf. también la «Oración al Creador» al final de la misma Encíclica.

[62] *Ibidem*, n. 116: AAS 112 (2020), 1009, que cita Francisco, *Discurso a los participantes al Encuentro mundial de movimientos populares* (28 octubre 2014): AAS 106 (2014), 851-852.

[63] Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 162: AAS 112 (2020), 1025, que cita Francisco, *Discurso a los miembros del Cuerpo diplomático acre-*

ditado ante la Santa Sede (12 enero 2015): AAS 107 (2015), 265.

<sup>[64]</sup> Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 25: AAS 112 (2020), 978, que cita Francisco, *Mensaje en la 49ª Jornada mundial por la Paz* (1 enero 2016): AAS 108 (2016), 49.

<sup>[65]</sup> Francisco, *Mensaje a los participantes a la VI Edición del «Fórum de Paris sobre la Paz»* (10 noviembre 2023): *L'Osservatore Romano* (10 noviembre 2023), 7, que cita Id., *Audiencia general* (23 marzo 2022): *L'Osservatore Romano* (23 marzo 2022), 3.

<sup>[66]</sup> Francisco, *Discurso a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28)* (2 diciembre 2023): *L'Osservatore Romano* (2 diciembre 2023), 2.

<sup>[67]</sup> Cf. S. Pablo VI, *Discurso a las Naciones Unidas* (4 octubre 1965): AAS 57 (1965), 881.

<sup>[68]</sup> S. Juan Pablo II, Cart. enc. *Redemptor hominis* (4 marzo 1979), n. 16: AAS 71 (1979), 295.

<sup>[69]</sup> Francisco Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 258: AAS 112 (2020), 1061.

<sup>[70]</sup> Francisco, *Discurso al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas* (14 junio 2023): *L'Osservatore Romano* (15 junio 2023), 8.

<sup>[71]</sup> Francisco, *Discurso en la Jornada mundial de Oración por la Paz* (20 septiembre 2016): *L'Osservatore Romano* (22 septiembre 2016), 5.

<sup>[72]</sup> Cf. Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 38: AAS 112 (2020), 983: «Por consiguiente, también, «hay que reafirmar el derecho a no emigrar, es decir, a tener las condiciones para permanecer en la propia tierra», que cita Benedicto XVI, *Mensaje por la 99ª Jornada mundial del Emigrante y del Refugiado* (12 octubre 2012): AAS 104 (2012), 908.

<sup>[73]</sup> Cf. Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 38: AAS 112 (2020), 982-983.

<sup>[74]</sup> *Ibidem*, n. 39: AAS 112 (2020), 983.

<sup>[75]</sup> Benedicto XVI, Cart. enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 62: AAS 101 (2009), 697.

<sup>[76]</sup> Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 39: AAS 112 (2020), 983.

<sup>[77]</sup> Puede ser útil aquí recordar la declaración de Pablo III sobre la dignidad de los hombres que se encuentran en las tierras del «Nuevo Mundo» en la *Bulla Pastoralis officium* (29 mayo 1537), donde establece – bajo pena de excomunión – que los habitantes de aquellos territorios, «incluso si se encuentran fuera del seno de la Iglesia no estén privados [...] de su libertad o del dominio sobre sus bienes, puesto que son hombres y por eso capaces

de fe y salvación» [«licet extra gremium Ecclesiae existant, non tamen sua libertate, aut rerum suarum dominio [...] privandos esse, et cum homines, ideoque fidei et salutis capaces sint»]: DH 1495.

<sup>[78]</sup> Francisco, *Discurso a los participantes a la Plenaria del Pontificio Consejo de la Pastoral para los Emigrantes y los Itinerantes* (24 mayo 2013): AAS 105 (2013), 470-471.

<sup>[79]</sup> Francisco, *Discurso a la Organización de las Naciones Unidas* (25 septiembre 2015): AAS 107 (2015), 1039.

<sup>[80]</sup> Francisco, *Discurso a un grupo de Embajadores con ocasión de la presentación de las Cartas Credenciales* (12 diciembre 2013): *L'Osservatore Romano* (13 diciembre 2013), 8.

<sup>[81]</sup> Francisco, *Discurso a los participantes en la Conferencia internacional sobre la trata de personas* (11 abril 2019): AAS 111 (2019), 700.

<sup>[82]</sup> *Documento Final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, (27 octubre 2018), n. 29.

<sup>[83]</sup> Francisco, *Cart. enc. Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 23: AAS 112 (2020), 977, que cita Id., *Exhort. ap. Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), n. 212: AAS 105 (2013), 1108.

<sup>[84]</sup> S. Juan Pablo II, *Carta a las mujeres* (29 junio 1995), n. 4: *Insegnamenti XVIII/1* (1997), 1874.

<sup>[85]</sup> *Ibidem*, n. 5: *Insegnamenti XVIII/1* (1997), 1875.

<sup>[86]</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1645.

<sup>[87]</sup> Francisco, *Discurso con ocasión de la Celebración Mariana – Virgen De La Puerta* (20 enero 2018): AAS 110 (2018), 329.

<sup>[88]</sup> Francisco, *Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe* (21 enero 2022): *L'Osservatore Romano* (21 enero 2022), 8.

<sup>[89]</sup> S. Juan Pablo II, *Cart. enc. Evangelium vitae* (25 marzo 1995), 58: AAS 87 (1995), 466-467. Sobre el tema del respeto debido a los embriones humanos, se vea tema del respeto debido a los embriones humanos, Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instruc. Donum vitae* (22 febrero 1987): «La praxis de mantener en vida embriones humanos, in vivo o in vitro, para fines experimentales o comerciales, es completamente contraria a la dignidad humana» (I, 4): AAS 80 (1988), 82

<sup>[90]</sup> Francisco, *Exhort. ap. Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 213: AAS 105 (2013), 1108.

<sup>[91]</sup> *Ibidem*.

<sup>[92]</sup> Francisco, *Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de las felicitaciones por el Año Nuevo* (8



enero 2024): *L'Osservatore Romano* (8 enero 2024), 3.

[93] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Dignitas Personae* (8 septiembre 2008), n. 16: AAS 100 (2008), 868-869. A todos estos aspectos se refiere precisamente la Instrucción de la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe titulada *Donum vitae* (22 febrero 1987): AAS 80 (1988), 71-102.

[94] Congregación para la Doctrina de la Fe, Cart. *Samaritanus bonus* (14 julio 2020), V, n. 4: AAS 112 (2020), 925.

[95] Cf. *Ibidem*, V, n.1: AAS 112 (2020), 919.

[96] Francisco, *Audiencia general* (9 febrero 2022): *L'Osservatore Romano* (9 febrero 2022), 3.

[97] Cf. sobre todo, Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), nn. 18-21: AAS 112 (2020), 975-976: «El descarte mundial». El n. 188 de la misma Encíclica llega a identificar una «cultura del descarte».

[98] Cf. Francisco, *Discurso a los participantes al Congreso promovido por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización* (21 octubre 2017): *L'Osservatore Romano* (22 octubre 2017), 8: «La vulnerabilidad pertenece a la esencia del ser humano».

[99] Cf. Francisco, *Mensaje para el Día internacional de las personas con discapacidad* (3 diciembre 2020): AAS 112 (2020), 1185-1186.

[100] Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), nn. 187-188: AAS 112 (2020), 1035-1036, que cita *Id.*, *Discurso al Parlamento Europeo, Strasburgo* (25 noviembre 2014): AAS 106 (2014), 999, e *Id.*, *Discurso a la clase dirigente y al Cuerpo diplomático, Bangui – República Centroafricana* (29 noviembre 2015): AAS 107 (2015) 1320.

[101] Francisco, Exhort. ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 250: AAS 108 (2016), 412-413, que cita el *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2358.

[102] Francisco, *Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de felicitaciones por el Año Nuevo* (8 enero 2024): *L'Osservatore Romano* (8 enero 2024), 3.

[103] Francisco, Exhort. ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 56: AAS 108 (2016), 334.

[104] *Ibidem*, que cita XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Relatio finalis* (24 octubre 2015), 58.

[105] Francisco, Exhort. ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 286: AAS 108 (2016), 425.

[106] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 364.

[107] Esto vale también para el respeto debido a los cuerpos de los difuntos; cf. por ej., Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Ad resurgendum cum Christo* (15 agosto 2016), n. 3: AAS 108 (2016), 1290: «Enterrando los cuerpos

de los fieles difuntos, la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne, y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona con la cual el cuerpo comparte la historia». De modo más completo, cf. también, Comisión Teológica Internacional *Algunas cuestiones actuales de escatología* (1990), n. 5: «El hombre llamado a la resurrección».

<sup>[108]</sup> Cf. Francisco, Cart. enc. *Laudato si'* (24 maggio 2015), n. 155: AAS 107 (2015), 909.

<sup>[109]</sup> Francisco, Exhort. ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 56: AAS 108 (2016), 344.

<sup>[110]</sup> Francisco, Exhort. ap. *Christus vivit* (25 marzo 2019), n. 88: AAS 111 (2019), 413, que cita el *Documento Final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos* (27 octubre 2018), n. 23.

<sup>[111]</sup> Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 42: AAS 112 (2020), 984.

<sup>[112]</sup> Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 205: AAS 112 (2020), 1042, que cita Id., *Mensaje para la XLVIII Jornada mundial de las Comunicaciones Sociales* (24 enero 2014): AAS 106 (2014), 113.

<sup>[113]</sup> Francisco, *Ángelus* (10 diciembre 2023): *L'Osservatore Romano* (11 diciembre 2023), 12.

<sup>[114]</sup> Cf. Comisión Teológica Internacional, *Dignidad y derechos de la persona humana* (1983), n. 2.

<sup>[115]</sup> Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 195: AAS 112 (2020), 1038, que cita Id., Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), n. 274: AAS 105 (2013), 1130.

<sup>[116]</sup> Francisco, Cart. enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), n. 205: AAS 107 (2015), 928.

## Conferencia Episcopal Española

### El 17 y 19 de marzo la Iglesia celebra el Día del Seminario

1 de marzo de 2024

La Iglesia celebra el 19 de marzo, solemnidad de San José, el Día del Seminario, con el lema «Padre, envíanos pastores». En las comunidades autónomas en las que no es festivo, se celebra el domingo más cercano. Este año, el 17 de marzo. La Subcomisión Episcopal para los Seminarios ha elaborado los materiales para apoyar la celebración de esta Jornada, que cada año se presenta como una ocasión para dar gracias, mostrar apoyo a los seminaristas, formadores y sus familias, además de para pedir por las vocaciones sacerdotales.

#### **«Padre, envíanos pastores», lema de este año 2024**

En la reflexión teológica, que se incluye entre los materiales del día del Seminario de este año, se explica el significado del lema de esta jornada «Padre, envíanos pastores». En el texto se señala cómo debe ser un buen pastor en la Iglesia. Los verbos «ver y compadecerse, configuran a Jesús como el Buen pastor. Su compasión no es solo un sentimiento humano, sino que es la conmoción del Mesías en la que se hizo carne la ternura de Dios. Y de esta compasión nace el deseo de Jesús de nutrir a la multitud con el pan de su palabra. O sea, enseñar la Palabra de Dios a la gente. Jesús ve; Jesús tiene compasión; Jesús enseña».

Así, subrayan en esta reflexión que «la distancia aparentemente insalvable entre los seres humanos, que haría pensar en un rebaño sin pastor para el que la compasión es imposible, fue franqueada definitivamente por Jesucristo, el Buen Pastor, que da la vida por las ovejas. Él, al tiempo que pasa «por los hombres» la vía sufrimiento, pasa al Padre la realidad del sufrimiento de los hombres».

### **El don del testimonio**

Además, enseñan el camino para que estos nuevos pastores, con su testimonio, muestren el Evangelio. La Sagrada Escritura y la historia de la Iglesia, apuntan, están repletas de testimonios de hombres y mujeres que se han dejado guiar por el Señor. «La resurrección de Jesucristo es testimoniada por los Apóstoles», recuerdan.

Y, este don, se manifiesta en el amor. Por medio del amor se conoce al testigo. «El seguimiento implica la renuncia de la elección del propio camino, pues la voluntad se pone en manos de la voluntad de Jesús, quien tiene una precedencia real», señalan en este texto de los materiales ofrecidos para el Día del Seminario.

Para finalizar, recuerdan en los materiales, que «el testigo, antes que hacer algo, debe ser, ser un amigo de Jesús, para no transmitir conocimientos de segunda mano; ha renacido a la vida en Cristo y, por eso, pertenece a la verdad, oye la Palabra de Dios».

## **La CEE en el cuatrienio 2024-2028**

5 de marzo de 2024

La Asamblea Plenaria celebra del 4 al 8 de marzo su 124ª Asamblea Plenaria. Uno de los temas del orden del día ha sido la renovación de todos los cargos de la Conferencia Episcopal Española (CEE), excepto el del Secretario General, que tiene mandato por cinco años.

Las votaciones comenzaban el martes 5 de marzo con la elección del presidente de la CEE, Mons. Luis Argüello. Seguidamente, era elegido el cardenal José Cobo como nuevo vicepresidente. Los dos, esa misma mañana, comparecen ante los medios de

### **Mons. Luis Argüello, nuevo presidente de la CEE**

El arzobispo de Valladolid, Mons. Luis Argüello García, ha sido elegido presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) para el cuatrienio 2024-2028, con 48 votos en la primera votación. Sustituye en el cargo al arzobispo de Barcelona, cardenal Juan José Omella, que ocupaba este cargo desde el año 2020.

### **Mons. Argüello, arzobispo de Valladolid desde 2022**

Mons. Luis Javier Argüello García nació el 16 de mayo de 1953 en Meneses de Campos (Palencia). Obtuvo la licenciatura en Derecho Civil (1976) por la Universidad de Valladolid. En esta misma ciudad, cursó después los estudios eclesiásticos, en el centro de los PP. Agustinos. Fue ordenado sacerdote el 27 de septiembre de 1986 y desarrolló su ministerio sacerdotal en la diócesis vallisoletana.

El 14 de abril de 2016 el papa Francisco le nombró obispo auxiliar de la archidiócesis de Valladolid. Recibió la consagración episcopal el 3 de junio del mismo año. El viernes 17 de junio de 2022 es nombrado arzobispo de esta diócesis, de la que tomó posesión el 30 de julio de este mismo año.

Mons. Argüello ha sido Secretario General de la CEE de 2018 a 2022. En la actualidad era miembro de la Comisión Permanente, de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios y responsable del Servicio de Pastoral Vocacional.

### **El cardenal José Cobo, nuevo vicepresidente de la CEE**

La Asamblea Plenaria ha elegido como vicepresidente de la CEE, para el cuatrienio 2024-2028, al cardenal José Cobo, arzobispo de Madrid, con 39 votos en la segunda votación. Durante el cuatrienio 2020-2024, ha sido el vicepresidente de la CEE el cardenal Carlos Osoro Sierra, arzobispo emérito de Madrid.

### **Arzobispo de Madrid desde 2023**

El cardenal José Cobo Cano nació en Sabiote (Jaén) el 20 de septiembre de 1965. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1988, entró en el seminario de Madrid ese mismo año. Realizó los estudios de Ciencias Morales en el Instituto Redentorista, vinculado a la Universidad Comillas. El 23 de abril de 1994 fue ordenado sacerdote.

El 29 de diciembre de 2017 se hacía público su nombramiento como obispo auxiliar de Madrid, asignándole la sede titular de Beatia (Baeza, Biatien-sis), que tenía como metropolitana a Sevilla. Recibió la ordenación episcopal el 17 de febrero de 2018.

El 12 de junio de 2023 el papa Francisco lo nombró arzobispo de Madrid y el 8 de julio tomó posesión de esta archidiócesis en la catedral de La Almudena. El 30 de septiembre de este mismo año, fue creado cardenal en la Basílica de S. Pedro, con el título de Santa María de Montserrat de los Españoles.

En la Conferencia Episcopal Española ya era miembro, como arzobispo de Madrid, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión Permanente, desde julio de 2023. Además, ha sido miembro de la Comisión Episcopal de Pastoral

social y promoción humana, desde 2020 a 2023, aunque ya pertenecía a esta Comisión, antes denominada de Pastoral Social, desde abril 2018.

### **Comisión Ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva está formada por nueve miembros. Por razón de su cargo están el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General de la CEE; además del arzobispo de Madrid. En esta ocasión, al ser el arzobispo de Madrid el Vicepresidente de la CEE, la Plenaria elige a los otros seis miembros:

Mons. Gines García Beltrán, obispo de Getafe, con 39 votos en la tercera votación. Era miembro de esta Comisión desde marzo de 2020.

Nació el 3 de octubre de 1961 en Lorca (Murcia), siendo natural de Huércal-Overa (Almería). Fue ordenado sacerdote el 20 de septiembre de 1985. El 3 de diciembre de 2009 se hace público su nombramiento como obispo de Guadix. El 27 de febrero de 2010 fue consagrado obispo. El 3 de enero de 2018 se hace público su nombramiento como obispo de Getafe, sede de la que toma posesión el 24 de febrero de 2018.

Mons. Jesús Sanz Montes, OFM, arzobispo de Oviedo, con 41 votos en la tercera votación. Era miembro de esta Comisión desde marzo de 2020.

Nació en Madrid el 18 de enero de 1955.

Fue ordenado sacerdote el 20 de septiembre de 1986. El 23 de octubre de 2003 se hacía público su nombramiento como obispo de las diócesis de Huesca y de Jaca. El 14 de diciembre del mismo año recibió la ordenación episcopal. El 21 de noviembre de 2009 es nombrado Arzobispo de Oviedo, tomando posesión de la diócesis el 30 de enero de 2010.

Mons. Mario Iceta Gavicagogeascoa, arzobispo de Burgos, con 37 votos en la primera votación. Era miembro de esta Comisión desde marzo de 2020.

Nació en Gernika (Vizcaya) el 21 de marzo de 1965. Fue ordenado sacerdote el 16 de julio de 1994. El 5 de febrero de 2008 fue nombrado obispo auxiliar de Bilbao. Recibió la ordenación episcopal el 12 de abril de 2008. El 24 de agosto de 2010 fue nombrado obispo de Bilbao y el 6 de octubre de 2020, arzobispo de Burgos. De esta sede tomó posesión el sábado 5 de diciembre de 2020.

Mons. Enrique Benavent Vidal, arzobispo de Valencia, con 38 votos en la segunda votación. Era presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe desde marzo de 2020.

Nació el 25 de abril de 1959 en Quatretonda (Valencia).

Fue ordenado sacerdote el 8 de noviembre de 1982. Fue nombrado obispo auxiliar de Valencia el 8 de noviembre de 2004. El 17 de mayo de 2013 el Papa Francisco le nombró Obispo de Tortosa. El 10 de octubre de 2022 fue nombrado arzobispo de Valencia y tomó posesión el 10 de diciembre de 2022

Mons. José Ángel Saiz Meneses, arzobispo de Sevilla, con 52 votos en la primera votación. Era miembro de esta Comisión desde marzo de 2020.

Nació el 2 de agosto de 1956 en Sisante (Cuenca). Fue ordenado sacerdote el 15 de julio de 1984. El 30 de octubre de 2001 fue nombrado obispo auxiliar de Barcelona y consagrado el 15 de diciembre del mismo año. El 15 de junio de 2004 fue nombrado obispo de Tarrasa. El 17 de abril de 2021 fue nombrado arzobispo de Sevilla y el 12 de junio de 2021 tomó posesión de la archidiócesis hispalense.

Mons. José M<sup>a</sup> Gil Tamayo, arzobispo de Granada, con 42 votos en la primera votación. Era miembro de esta Comisión desde marzo de 2020.

Nació el 5 de junio de 1957 en Zalamea de la Serena (Badajoz). Fue ordenado sacerdote el 7 de septiembre de 1980. Secretario General de la Conferencia Episcopal Española en el quinquenio 2013-2018. El 6 de noviembre de 2018 se hace público su nombramiento como obispo de Ávila. Recibió la ordenación episcopal el 15 de diciembre del mismo año. El 16 de julio de 2022 se hace público su nombramiento como arzobispo coadjutor de Granada. Tomó posesión el 1 de octubre del mismo año. Es arzobispo de Granada desde el 1 de febrero de 2023.

### **Presidentes de las 10 Comisiones Episcopales**

Forman la Comisión Permanente los presidentes de estas 10 Comisiones Episcopales, junto con los miembros de la Comisión Ejecutiva, el arzobispo castrense y los arzobispos metropolitanos que no estén incluidos por las razones anteriores.

Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe:

Mons. Francisco Conesa, obispo de Solsona, con 51 votos en la primera votación.

Primer cuatrienio.

Presidente de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura:

Mons. Alfonso Carrasco, obispo de Lugo, con 62 votos en la primera votación.  
Segundo cuatrienio.

Presidente de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado:

Mons. José Rico, obispo de Jerez de la Frontera, con 50 votos en la primera votación.

Primer cuatrienio.

Presidente de la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida:  
Mons. Carlos Escribano, arzobispo de Zaragoza, con 61 votos en la primera votación.

Segundo cuatrienio.

Presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia:

Mons. José Leonardo Lemos, obispo de Orense, con 64 votos en la primera votación.

Segundo cuatrienio.

Presidente de la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación con las Iglesias:

Mons. Joseba Segura, obispo de Bilbao, con 40 votos en la primera votación.

Primer cuatrienio.

Presidente de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana:

Mons. Jesús Fernández, obispo de Astorga, con 65 votos en la primera votación.

Primer cuatrienio.

Presidente de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada:

Mons. Luis Ángel de las Heras, obispo de León, con 45 votos en la primera votación.

Segundo cuatrienio.

Presidente de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios:  
Mons. Jesús Pulido, obispo de Coria-Cáceres, con 54 votos en la segunda votación.

Primer cuatrienio.



Presidente de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales:  
Mons. José Manuel Lorca, obispo de Cartagena, con 40 votos en la segunda votación.

Primer cuatrienio.

### **Presidentes de las 8 Subcomisiones Episcopales**

Presidente de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social:  
Mons. Abilio Martínez Varea, obispo de Osma-Soria, con 47 votos en la tercera votación.

Primer cuatrienio.

Presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida:  
Mons. José Mazuelos, obispo de Canarias, con 52 votos en la primera votación.  
Segundo cuatrienio.

Presidente de la Subcomisión Episcopal para la Juventud e Infancia:  
Mons. Arturo Pablo Ros, obispo de Santander, con 47 votos en la primera votación.  
Segundo cuatrienio.

Presidente de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad Humana:

Mons. Fernando García Cadiñanos, obispo de Mondoñedo-Ferrol, con 41 votos en la segunda votación.

Primer cuatrienio.

Presidente de la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio Cultural:  
Mons. Francisco Prieto, arzobispo de Santiago de Compostela, con 48 votos en la segunda votación.

Primer cuatrienio.

Presidente de la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso:

Mons. Ramón Valdivia, obispo auxiliar de Sevilla, con 38 votos en la tercera votación.

Primer cuatrienio.

Presidente de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios:  
Mons. Jesús Vidal, obispo auxiliar de Madrid, con 48 votos en la primera

votación.

Segundo cuatrienio.

Presidente de la Subcomisión Episcopal para las Universidades y la Cultura:  
Mons. Juan Antonio Martínez Camino, obispo auxiliar de Madrid, con 41 votos en la primera votación.

Segundo cuatrienio.

### **Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos y Consejo Episcopal de Economía**

Presidente del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos:

Mons. Casimiro López, obispo de Segorbe-Castellón

Segundo cuatrienio.

Miembros del Consejo Episcopal de Economía:

Mons. Vicente Rebollo, obispo de Tarazona

Mons. Sebastián Chico, obispo de Jaén

Mons. Sergi Gordo, obispo de Tortosa

## **Nota y rueda de prensa final de la 124ª Asamblea Plenaria**

8 de marzo de 2024

Los obispos españoles han celebrado su 124ª Asamblea Plenaria en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE) del 4 al 8 de marzo de 2024. El orden del día ha estado marcado por la renovación de cargos para el cuatrienio 2024-2028.

El secretario general, Mons. Francisco César García Magán, informa en rueda de prensa, el viernes 8 de marzo, de los trabajos que se están realizando en este encuentro.

Antes de la sesión inaugural, los obispos celebraron la eucaristía en la capilla de la Sucesión Apostólica. Presidió el hasta ahora presidente de la CEE, cardenal Juan José Omella, arzobispo de Barcelona. En la homilía pidió «al Señor que la experiencia de fraternidad y de comunión que vivimos en las Asambleas Plenarias crezca y que busquemos más el bien común, el bien de la Iglesia, que el bien particular, que el bien de cada diócesis».

### **Sesión inaugural**

El cardenal Omella también habló de comunión en su último discurso inaugural, con el que comenzó esta Plenaria a las 11.00 horas del lunes 4 de marzo. El todavía presidente de la CEE, «al llegar al término de mi mandato» quiso dirigir su mirada «preferentemente a nuestra vida de pastores de la Iglesia» y dar las gracias «a todos vosotros, hermanos obispos, y a todo el personal que trabaja en esta casa por vuestro apoyo, colaboración y comprensión durante estos cuatro años de servicio. Ha sido una bella etapa en el camino que hacemos juntos hacia la meta, en la que nos espera un premio impresionante».

Después intervino el encargado de negocios de la Nunciatura Apostólica en España, Mons. Roman Walczak, que cumplió con el encargo del Nuncio de expresar «sentimientos de viva gratitud» al cardenal Omella «por la diligencia en el servicio prestado a la Iglesia en España durante el tiempo que, contando con la merecida confianza de esta Asamblea episcopal, ha estado al frente de su digna Presidencia». También adelantó «su felicitación al nuevo presidente que será elegido en esta Asamblea».

### **Participantes**

En esta Asamblea de elecciones han participado 78 personas con derecho a voto: 2 cardenales; 16 arzobispos; 50 obispos y 9 auxiliares y el administrador diocesano de Gerona. También se cuenta con la presencia de cardenales, arzobispos y obispos eméritos.

Se han incorporado a la Plenaria el arzobispo coadjutor de Mérida-Badajoz, Mons. José Rodríguez Carballo; el arzobispo de Pamplona y obispo de Tudela, Mons. Florencio Roselló; y el obispo de Palencia, Mons. Mikel Garciandía.

El obispo electo de Gerona, el monje cisterciense Octavi Vilà, asistió a la sesión inaugural, aunque no ha podido participar porque no es miembro de pleno derecho hasta su ordenación episcopal, el próximo 21 de abril.

### **Agradecimiento por la contribución de la Iglesia española a la JMJ**

El lunes 4 de marzo intervino en la Asamblea Plenaria el obispo de Setúbal, el cardenal Américo Aguiar, como presidente de la Fundación JMJ Lisboa 2023, para mostrar su agradecimiento por la contribución de la Iglesia española a este encuentro. Además, entregó al cardenal Omella un cuadro conmemorativo.

100.000 jóvenes españoles, entre inscritos y los que viajaron por su cuenta, participaron del 1 al 6 de agosto de 2023 en la Jornada Mundial de la

Juventud. Junto a ellos, casi un millar de sacerdotes y 71 obispos españoles.

### **Renovación de los cargos de la CEE**

En esta Asamblea Plenaria se han renovado todos los cargos de la CEE para el cuatrienio 2024-2028, excepto el de secretario general, que se elige para un período de cinco años. Antes de las votaciones, se repasaron las actividades que se han llevado a cabo durante el cuatrienio que ahora termina, el 2020-2024.

Las votaciones comenzaron el martes 5 de marzo con la elección de Mons. Luis Argüello como presidente de la CEE, con 48 votos en la primera votación. Después, fue elegido el cardenal José Cobo como vicepresidente, con 39 votos en la segunda votación.

Ese mismo día se eligieron los seis miembros de la Comisión Ejecutiva y los presidentes de las diez Comisiones y las ocho Subcomisiones Episcopales. El miércoles, 6 de marzo, por la mañana, concluyeron las votaciones con la elección del presidente del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos y de los tres miembros del Consejo Episcopal de Economía.

El miércoles por la tarde quedaron constituidas la Comisión Ejecutiva y la Comisión Permanente. Y el jueves, día 7, las Comisiones Episcopales a las que se han incorporado, como miembros, los obispos que no ocupan ninguno de los cargos anteriores.

### **Aprobación de la estructura del plan propuesta por la Permanente para la reparación integral de víctimas de abusos sexuales**

La Asamblea Plenaria ha aprobado los principios informadores del plan de reparación integral de víctimas de abusos sexuales en el ámbito eclesial del que emanarán las normas generales que se aplicarán en los casos de reparación. Lo ha presentado el Servicio de coordinación y asesoramiento de las oficinas para la protección de menores. En enero, la Comisión Permanente revisó el texto que ya incorporaba las observaciones de los obispos y las ideas recogidas en el Mensaje al Pueblo de Dios de la Plenaria. Ahora se incorporarán las indicaciones del Consejo Episcopal para Asuntos Jurídicos y del órgano de compliance de la Conferencia Episcopal.

Este plan de reparación integral está orientado a evitar que los casos de abusos a menores vuelvan a repetirse. A la vez que plantea cómo ofrecer a las víctimas una reparación integral y adecuada dando respuesta a la demanda que cada caso particular requiere.

Por otra parte, el director del Servicio de Asesoramiento a las Oficinas de

Protección de menores, Mons. Jesús Torrente, también ha llevado a la Plenaria el informe del trabajo realizado por las oficinas durante 2023. En este período se ha duplicado el número de personas que han recibido formación para la prevención de abusos: han sido 250.000 personas; entre ellas 180.000 niños y adolescentes, cerca de 30.000 profesores, 22.000 padres y madres, 8.000 sacerdotes y consagrados y 8.200 monitores. Más de la mitad de los seminaristas españoles recibieron formación sobre esta cuestión. La labor de formación es el eje de la prevención de los abusos que está desarrollando la Iglesia. También las oficinas acogieron el testimonio de 155 personas que habían sufrido abusos desde los años 40 hasta nuestros días. Con ellos se siguieron los protocolos indicados.

### **Exhortación pastoral sobre la identidad y marco de la Pastoral con migrantes**

La Plenaria ha aprobado la exhortación pastoral «Comunidades acogedoras y misioneras. Exhortación pastoral sobre la identidad y marco de la Pastoral con migrantes». Es un texto redactado por la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad humana, pero que cuenta también con las aportaciones de los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social. Estas dos Subcomisiones integran la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana. Su presidente, Mons. Jesús Fernández González, ha sido el encargado de hacer la presentación.

Esta Exhortación Pastoral, en la que se ha trabajado después un proceso de escucha y reflexión, actualiza el último documento de referencia de la CEE, de 2007, para ofrecer un nuevo marco de referencia para la pastoral con personas migradas en la Iglesia de España.

El documento aporta un enfoque transversal con el objetivo de profundizar en la cercanía, la catolicidad, la hospitalidad, la cultura del encuentro y la ciudadanía plena, como ejes para promover la integración de las personas migradas y su diversidad cultural a todos los niveles de la vida del Pueblo de Dios. Propone una pedagogía pastoral más centrada en trabajar en red y por proyectos. Además, ofrece orientaciones, claves de transformación y un conjunto de hasta 42 propuestas y buenas prácticas.

Los criterios de acción que propone son: El derecho a no tener que migrar, el derecho a migrar y a la ciudadanía mundial, la necesidad de una autoridad mundial, la importancia de la dimensión católica de la Iglesia y el desarrollo en cada pastoral de ese pueblo de Dios que es «católico», así se desarrolla en cada pastoral, el horizonte de la cultura del encuentro. Se

trata también de hacer una pastoral donde la diversidad en armonía sea el modo de caminar juntos.

### **Seminarios**

Los obispos españoles viajaron a Roma unos días después de finalizar la Plenaria de noviembre para asistir, el día 28, a un encuentro con el papa Francisco y el Dicasterio para el Clero. En esta reunión se les entregó el documento «Criterios para la actualización de la formación sacerdotal inicial en los Seminarios Mayores de las Iglesias particulares que conforman la Conferencia Episcopal Española». Un documento que señala las pautas y los criterios que se deben poner en marcha en las diócesis durante los dos próximos años.

El presidente de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios, Mons. Jesús Vidal, ha trabajado desde entonces sobre este texto. En la Permanente de enero ya presentó un avance. Además, se acordó la constitución de una Comisión ad hoc, formada por ocho rectores de distintas zonas, para seguir trabajando conjuntamente sobre este tema.

En la Plenaria, Mons. Vidal ha presentado todo este proceso. Está previsto que los obispos establezcan un calendario de trabajo y señalen los temas que se van a incluir en una encuesta que van a contestar todos los prelados sobre esta cuestión.

### **Sínodo sobre la Sinodalidad**

Mons. Vicente Jiménez Zamora, como coordinador del equipo sinodal de la CEE, ha expuesto en la Plenaria las distintas iniciativas que se están llevando a cabo en las diócesis como preparación a la segunda sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo, que tendrá lugar el próximo octubre. Este equipo sinodal sigue trabajando en coordinación con las diócesis para animar estos proyectos.

### **Otros temas del orden del día**

La Asamblea Plenaria ha aprobado que la celebración del Congreso de Pastoral Vocacional tenga lugar del 7 al 9 de febrero de 2025.

Como es habitual en la primera Plenaria del año, también se han aprobado las Intenciones de la Conferencia Episcopal del año 2025 por las que reza la Red Mundial de Oración del Papa (Apostolado de la Oración).

Además, se ha dado el visto bueno para la erección y aprobación de los estatutos de la Fundación Educativa «Consolación» y para la modificación de los estatutos de la Federación de entidades cristianas de tiempo libre «DIDANIA».

Los obispos han recibido información sobre el estado actual del grupo Ábside (TRECE Y COPE) y del secretariado para el Sostentamiento de la Iglesia. La Plenaria ha tratado diversos asuntos económicos y de seguimiento.

### **Nombramientos de la Comisión Permanente**

En la reunión de constitución de la Comisión Permanente, se aprobaron los siguientes nombramientos:

- José Antonio García Quintana, SJ, como director del departamento para la Pastoral Penitenciaria.
- Juan Vicente González Font, laico de la archidiócesis de Burgos, como presidente del «Movimiento Scout Católico» (MSC).

## **8 de abril, Jornada por la Vida con el lema «La vida, buena noticia»**

25 de marzo de 2024

«La vida, buena noticia» es el lema que se propone para la Jornada por la Vida 2024. Una Jornada que la Iglesia celebra el 25 de marzo, solemnidad de la Anunciación del Señor, pero que este año, al coincidir con el lunes Santo, se traslada al 8 de abril. La Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida ha sido la encargada de elaborar los materiales para su celebración y difusión.

### **¿Cuál es el mensaje de los obispos?**

Los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida plantean la vida como una buena noticia siempre. Y así, afirman, «debe ser recibida y valorada y cuidada, desde su concepción hasta su muerte natural».

### **¿Por qué la vida es una buena noticia?**

La vida no es «un derecho absoluto a la libre disposición del criterio humano» es «un don de Dios» y este es el motivo «más profundo» para que sea considerada «una buena noticia». Los obispos distinguen entre el don que «es algo que acogemos porque se nos entrega» y el derecho que «es algo que nosotros podemos exigir, con sus límites en el caso de la vida». También

señalan la diferencia entre regalo y don. El primero, «es algo que se me da para que disponga de ello como quiera», mientras que el don «implica una tarea, una responsabilidad», con unas implicaciones al inicio, en el transcurso y al final de la vida.

### **Al inicio de la vida**

El hecho de que la vida sea un don y una buena noticia «nos invita a acogerla siempre, incondicionalmente». Por eso hay que ayudar a las madres a descubrir «que la vida que llevan en su seno realmente es una buena nueva».

Los obispos defienden una valoración positiva de la maternidad y de la vida humana naciente que se visibilice con «ayudas efectivas integrales» para que las madres que afrontan un embarazo inesperado «puedan seguir gestando a su hijo sin apuros» y para que las familias «puedan plantearse libre y responsablemente la posibilidad de concebir un nuevo hijo».

Que la vida sea un don también implica que «no hay un derecho absoluto a tener un hijo». En este sentido, acogen «los avances médicos que ayuden a detectar las causas de la esterilidad, intentando remediarlas», pero recuerdan que «no se deberá emplear la técnica para producir de manera artificial la fecundación».

Consideran que es más grave cuando «para obtener un bebé, se acude a un vientre de alquiler». Así, se unen a la petición del papa Francisco, en su discurso a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, para que la comunidad internacional se comprometa a prohibir universalmente la práctica de la maternidad subrogada. Una práctica «deplorable», como señaló el Santo Padre que «ofende gravemente la dignidad de la mujer y del niño», y que «se basa en la explotación de la situación de necesidad material de la madre». Un hijo «es siempre un don y nunca el objeto de un contrato».

### **En el transcurso de la vida**

El hecho de que la vida sea un don y una buena noticia implica, durante el transcurso de la vida, «el cuidado de cada vida humana especialmente en las situaciones de fragilidad».

Los obispos denuncian la trata de personas y la esclavitud moderna «porque son claras violaciones de la dignidad humana, ya que reducen a las personas a meros objetos de explotación económica y física».

También piden paliar las situaciones de pobreza extrema, «porque son muchos los que no tienen acceso a recursos básicos como alimentos, agua potable, atención médica y vivienda digna». Revisar «nuestras actitudes hacia



las personas migrantes, evitando el desinterés y los prejuicios. Y evitar «que haya personas en condiciones de trabajo inhumanas, con salarios injustos y falta de derechos laborales básicos, lo que priva a los trabajadores de su dignidad al tratarlos como meros instrumentos de producción en lugar de seres humanos con necesidades y aspiraciones legítimas». En definitiva, «es necesario fomentar la coherencia en nuestro planteamiento de concebir la vida como buena noticia, porque esto no se refiere solo a algunas realidades».

### **Al final de la vida**

También en la ancianidad y la enfermedad terminal la vida sigue siendo una buena noticia, lo que implica «tener cuidado para no actuar según el criterio de que en esos momentos la vida ya es una carga pesada que debe eliminarse».

Los obispos entienden que este cuidado «debe darse principalmente en el contexto de la familia» y reclaman apoyo para que las familias «puedan atender a sus mayores».

Los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida concluyen su mensaje «invitando a levantar la mirada a la vida eterna porque nuestra existencia trasciende los límites temporales de este mundo». A través de la encarnación de Jesucristo, «Dios se hizo hombre para redimirnos y abrirnos las puertas del cielo». La encarnación «no solo nos revela el amor infinito de Dios por cada uno de nosotros, sino que también nos ofrece la esperanza y la promesa de la vida eterna, donde encontraremos plenitud y felicidad junto a él para siempre. Que santa María, Madre de la Vida, interceda para que seamos constructores de la cultura de la vida».

## **La Iglesia en España se prepara para celebrar el Jubileo 2025**

5 de abril de 2024

La Conferencia Episcopal Española (CEE) desea impulsar la preparación de la Iglesia en España para la celebración de este Jubileo de 2025. En 2023 se difundieron los Cuadernos del Concilio siguiendo la voluntad del papa Francisco de renovar el conocimiento del Concilio Vaticano II y de sus cuatro grandes constituciones. Este curso, el Papa ha querido centrarse de manera especial en la oración y ha promovido la publicación de ocho textos bajo el

---

título Apuntes sobre la oración. En la página web «Hacia el Jubileo 2025», que ha creado la CEE, se suman ambos proyectos.

<https://haciaeljubileo.com/>

En Apuntes de la oración se irán difundiendo, de marzo a noviembre, los ocho cuadernillos que ha elaborado el Dicasterio para la Evangelización. De cada volumen, además del texto íntegro, se ofrece una síntesis, un podcast descargable, un vídeo y un subsidio para la oración comunitaria en parroquias o grupos. Ya se puede acceder a los dos primeros libros: «Orar hoy, un desafío a superar» y «Orar con los Salmos».

Por su parte, la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) es la encargada de hacer la traducción y editar estos cuadernillos en forma de pequeños libros.



**Diócesis  
Orihuela-Alicante**